

Preste atención a las referencias explicativas indicadas mediante notas a pie del documento (puede ver su contenido al final del documento o situando el cursor sobre el número de nota).



CENTRO DE FORMACIÓN CONTINUA

PROPUESTA DE NUEVA CREACIÓN DE TÍTULO PROPIO

Clase de estudio o titulación	Máster
Denominación	Diplomacia y derecho

Nº EDICIÓN: 1

Fecha de inicio edición (mes y año):	sep.-18
Fecha de finalización (mes y año):	Jul.-19

Madrid, a Clic aquí.	Aprobación en Junta de Centro en Madrid a Clic aquí.
Firma del Director/es	Fdo. Decano/a, Director de la Facultad o Escuela

Nota Importante:

Para su entrega y registro en el Centro de Formación Continua, el documento de Solicitud deberá presentarse en soporte papel y electrónico incluyendo: (i) Información General, (ii) Información Académica y (iii) Información Económica

Para la cumplimentación de este formulario, téngase en cuenta la «Normativa sobre enseñanzas propias y formación continua de la Universidad Autónoma de Madrid», aprobada por el Consejo de Gobierno de la UAM en fecha 5 de febrero de 2010, en adelante, «Normativa UAM»
https://www.uam.es/ss/Satellite/es/1242648684748/contenidoFinal/Legislacion_y_Normativa.htm

1. DESCRIPCIÓN DEL TÍTULO

1.1. Denominación:

Máster en diplomacia y derecho

1.2. Universidad/es participantes:

Universidad Autónoma de Madrid

1.3. Centro/s, Departamento/s o Instituto/s responsable/s del Programa:

Facultad de derecho

1.4. Dirección académica ¹.

Director: Cristina Izquierdo Sans

Categoría académica: Profesora titular

Universidad o Centro de adscripción: Facultad de derecho

Correo electrónico: cristina.izquierdo@uam.es

Número de teléfono: 8163

Subdirector: Mariola Urrea Corres

Categoría académica: Profesora titular

Universidad o Centro de adscripción: Facultad de derecho

Correo electrónico: Mariola.urrea@unirioja.es

Número de teléfono:

Coordinación académica: Elisa Uría Galán y María García Casas

Categoría académica: Profesora Honoraria y Profesora ayudante no doctor

Universidad o Centro de adscripción: Facultad de derecho

Correo electrónico: euria@der-pu.uc3m.es y maria.garciac@uam.es

Número de teléfono:

Comisión responsable, en su caso (indique los nombres, la categoría y el Centro de adscripción):

1. Cristina Izquierdo, Profesora titular, Facultad de derecho, UAM
2. Decano/a Facultad de derecho, UAM
3. Javier Díez-Hochleitner, Catedrático de Derecho Internacional Público, Facultad de derecho, UAM
4. Carlos Espósito, Catedrático de Derecho Internacional Público, Facultad de derecho, UAM
5. José María Rodríguez de Santiago, Catedrático de derecho Administrativo, Facultad de derecho, UAM
6. Francisco Garcimartín, Catedrático de Derecho Internacional Privado, Facultad de derecho, UAM

7. Manuel Gomez-Acebo, Diplomático, Embajador de España en Israel
8. Paz Andrés Saénz de Santamaría
9. José Martín y Pérez de Nanclares

Persona de contacto (de entre las anteriores): Cristina Izquierdo

1.5. Secretaría administrativa

Nombre: Secretaría administrativa de Formación Continua FUAM

Procedencia: FUAM

Experiencia en puestos de gestión administrativa: SÍ NO

Correo electrónico: secretaria.formacioncontinua@fuam.es

Número de teléfono: 3713/3931

1.6. **Tipo de enseñanza ²:** semipresencial

1.7. **Rama del conocimiento:** Ciencias sociales y jurídicas

1.8. **Número de plazas ofertadas:** 19 de Máster y 10 de Experto

1.9. **Número de becas ofrecidas ³:** 10% becas, parciales o completas según necesidades.

1.10. **Instituciones o empresas colaboradoras (en su caso):**

Nombre de la entidad:

Indique si es una entidad pública o privada: [Clic aquí](#)

Indique si entre sus actividades principales se encuentra la organización o impartición de cursos de formación: SÍ NO

Persona/s responsable:

Persona/s de contacto en relación con el estudio propio que se propone:

Dirección Web:

Idoneidad de la colaboración propuesta ⁴ [máx. 2000 caracteres o 30 líneas]:

1.11. **Lugar (centro) de Impartición:** Facultad de derecho

1.12. **Tiempo de impartición:**

Fecha de inicio: 01/09/2018

Unidades temporales (periodos lectivos): trimestres Número de Unidades temporales (periodos lectivos): 3 trimestres
Primer trimestre: Fechas: De sep.-18 a dic.-18 N° de semanas: 11 N° horas de docencia por semana: 14
Segundo trimestre: Fechas: De ene.-19 a mar.-19 N° de semanas: 12 N° horas de docencia por semana: 12
Tercer trimestre : Fechas: De abr.-19 a jul.-19 N° de semanas: 10 N° horas de docencia por semana: 12
Cuarto Clic aquí : Fechas: De Clic aquí. a Clic aquí. N° de semanas: 0 N° horas de docencia por semana: 0

1.13. Precios y plazos de preinscripción, matrícula y pago

N° de créditos ECTS	Precio por crédito	Precio total
60 ECTS	95 €	5700 €

Plazo de preinscripción	Desde 01/06/2018	Hasta 01/09/2018
Plazo de admisión	Desde 01/09/2018	Hasta 02/09/2018
Plazo de matrícula	Desde 03/09/2018	Hasta 14/09/2018

Plazo/s de pago	¿Pago único o fraccionado? ÚNICO <input type="checkbox"/> FRACCIONADO <input checked="" type="checkbox"/>	
Pago único	Hasta Clic aquí	0 €
Pago fraccionado	1er plazo hasta 30/09/2018	2850 €
	2do plazo hasta 30/11/2018	1425 €
	3er plazo hasta 31/01/2018	1425 €

2. JUSTIFICACIÓN DEL TÍTULO PROPUESTO

2.1 Interés académico y/o profesional ⁵ [máx. 3000 caracteres o 40 líneas]

El máster que aquí se presenta tiene dos módulos claramente diferenciados. El primer módulo está enfocado a formar juristas con un conocimiento profundo de la parte general del ordenamiento internacional y una especialización en la protección internacional de los derechos humanos.

Está dirigido fundamentalmente a alumnos que, sin haber alcanzado aún a concretar su opción de futuro, sí tienen el deseo de adquirir una mayor formación en derecho internacional que les permita aspirar a que su trayectoria profesional se desarrolle en el ámbito internacional (instituciones internacionales, organizaciones internacionales, carrera diplomática) o en la práctica del derecho internacional.

El segundo módulo está pensado para ofrecer la formación necesaria para afrontar el sistema de acceso a la carrera diplomática. Su objetivo es dotar a los alumnos a lo largo de un curso académico los mimbres necesarios para la preparación del programa completo exigido en España y de otras herramientas necesarias para afrontarla, en pruebas como el ensayo.

Las salidas profesionales tanto del máster como del experto son:

Diplomacia.

Funcionario internacional de la ONU, la OTAN, la UE, y otras Organizaciones Internacionales, especialmente el Consejo de Europa por la especialización en derechos humanos que se puede adquirir.

Asesor y técnico de instituciones públicas en materia internacional, y por lo tanto, trabajar en la Administración central y autonómica, Diputaciones, Ayuntamientos, etc.

Trabajar en consulados de otros Estados acreditados en España.

Experto en materia concreta de las relaciones internacionales en ONG

2.2 Referentes externos nacionales e internacionales que avalan la adecuación de la propuesta (indique si existen títulos de contenido similar en Universidades u otras instituciones de prestigio nacionales o extranjeras y especifique su denominación y su enlace web) [máx. 2000 caracteres o 30 líneas]

CEI. Barcelona. Es quizás el programa más parecido a lo que ahora se presenta en la UAM para aprobación. Funciona bien y uno de los objetivos coincide con el que tiene este programa: la preparación al sistema de acceso a la carrera diplomática. Precisamente el hecho de que funcione en Barcelona es un incentivo para montarlo en Madrid, donde no existe nada parecido. La preparación de la carrera diplomática está ahora en manos de diplomáticos recién ingresados a los que se aportará la formación académica que ayudará a los estudiantes y que es una carencia en la preparación que los mismos diplomáticos reconocen.

ISDE. Institución privada Madrid. Ofrecen un Máster en Derecho Internacional, Diplomático y Consular con mención en Comercio Exterior y Jurista Internacional que es

un título de máster propio de ISDE, acreditado por la Universidad Rey Juan Carlos, de Madrid. Su objetivo es formar a profesionales que sean capaces de responder a las necesidades del actual mercado de trabajo, en el que operan empresas de ámbito internacional así como organismos e instituciones públicas. La diferencia fundamental es que es completamente on line, no está dirigido sólo a juristas y ofrece a sus estudiantes adquirir los conocimientos teóricos de gran parte del programa de acceso a la carrera diplomática, pero de forma incompleta.

Escuela diplomática. El Máster Interuniversitario en Diplomacia y Relaciones Internacionales. Este Máster responde al objetivo que tiene la Escuela Diplomática de convertirse, mediante su labor docente y académica, en el centro de referencia estatal en la formación de especialistas en relaciones internacionales, pero no de derecho internacional. El Máster quiere servir de preparación al examen de ingreso en la Carrera Diplomática y, por ello, se ajusta a los contenidos establecidos en el sistema de acceso a la Carrera, pero no prepara directamente para el acceso ni da una formación tan sólida en Derecho Internacional por eso se llama relaciones internacionales.

UCM. El Máster Universitario en Derecho Internacional de la UCM está dirigido a formar juristas especializados en Derecho internacional para la realización de un Doctorado en Derecho Internacional. Además exige dedicación completa, cosa que lo diferencia notablemente del programa que se presenta a aprobación.

3. OBJETIVOS GENERALES DEL TÍTULO PROPUESTO

3.1 Objetivos [máx. 2000 caracteres o 30 líneas]

Al dar acceso a dos títulos claramente diferenciados, los objetivos del programa también deben diferenciarse, en función del título que cada persona curse.

El Título de Experto en Derecho Internacional quiere responder a la demanda de muchas personas con inquietudes por adquirir conocimientos más profundos de Derecho Internacional público, de derechos humanos y, en términos generales, por todas las cuestiones vinculadas a la sociedad y a las instituciones internacionales. Está dirigido fundamentalmente a alumnos que, sin haber alcanzado aún a concretar su opción de futuro, sí tienen claro que una mayor formación en derecho internacional les permitirá aspirar a que su trayectoria profesional se desarrolle en el ámbito internacional (instituciones internacionales, organizaciones internacionales, sectores internacionales de la Administración pública, carrera diplomática), o bien, en la práctica del Derecho internacional, como pueden ser asesoría en ONGs, o incluso abogados con una perfil internacional importante en su formación. Una virtud importante de este título de experto es su compatibilidad con el Master de Acceso a la profesión de abogado en la UAM, pues reducida su docencia a los viernes durante un curso académico, las personas que realicen el Master de acceso a la profesión de abogado podrán, con éste título, satisfacer otras inquietudes intelectuales más relacionadas con el ámbito internacional. En este dirección, el programa nace también con algunas pasarelas con el Master de Acceso a la profesión de abogado de la UAM. Los alumnos que hayan cursado el Master de Acceso a la profesión de abogado en la UAM podrán obtener la convalidación de hasta 20 créditos en el Master de Diplomacia y Derecho y/o completar la formación del Máster de Acceso con el Título de Experto en Derecho Internacional cursando los viernes los módulos de Derecho Internacional Público y Protección internacional de los Derechos Humanos. Otra pasarela interesante es que las personas que cursen el master de diplomacia y derecho o el título de experto en Derecho Internacional podrán convalidar con esos estudios parte la carga opcional del Máster de acceso y algún crédito de la carga obligatoria (protección internacional de los Derechos Humanos).

En relación con el Master en Diplomacia y Derecho, los objetivos son otros. El sistema de acceso a la carrera diplomática en España está diseñado para la inversión de un tiempo, trabajo y esfuerzo que sólo se convierte en rédito para el opositor cuando accede a la carrera. El Máster en Diplomacia y Derecho está dirigido a preparar a las personas que deseen superar el acceso a la carrera diplomática tal y como está diseñado en España. No obstante, su objetivo no es únicamente la superación de la oposición a la que deberán enfrentarse, sino convertir el primer año de la preparación para el acceso en un proceso de maduración y formación intelectual. De la mano de personas altamente cualificadas para dirigir su formación en los diversos perfiles que reclama su desarrollo profesional, los estudiantes prepararán el temario de la oposición lejos del sistema estrictamente memorístico y madurarán para enfrentarse a la prueba del ensayo, clave en el sistema de acceso a la carrera. Compartirán algunas de las clases –solo algunas- con otras personas con inquietudes por el mundo internacional, aunque con otra elección profesional, por lo que han decidido cursar el Título de experto en Derecho Internacional, aspirando a una formación profunda y rigurosa del ordenamiento internacional, con una especialización en la Protección internacional de los Derecho Humanos. Compartirán algunas asignaturas y se enriquecerán mutuamente. Las personas que cursen el programa completo (los tres módulos) habrán adquirido los mimbres necesarios para acceder a la carrera diplomática y también, una importante formación internacional que les convierte en personas preparadas para formar parte del cualificado personal que desarrolla su labor profesional en organizaciones internacionales y/o como expertos y asesores de entidades de ámbito internacional, (ONGs, Consultoría...), gestores de proyectos internacionales en la Administración, etc.

El programa nace con vocación de crecimiento y desarrollo en diferentes sectores del ámbito internacional, que se concretará en la oferta de nuevos módulos sobre comercio internacional o arbitraje internacional y que podrán culminar en otros títulos de experto o masters. Los estudiantes del Master en Diplomacia y Derecho podrán tendrán acceso a esos nuevos módulos para completar su formación y su titulación en los años posteriores a haber cursado el Master en Diplomacia y Derecho.

3.2. Principales Competencias (enumere en torno a 10 competencias, distinguiendo entre competencias «generales» y «específicas») ⁶

Competencias Generales

G1 Capacidad de análisis y síntesis de información compleja y extensa.

G2. Capacidad para identificar las principales ideas de un texto escrito o exposición oral.

G2 Capacidad para la resolución de problemas jurídicos

G3 Capacidad para trabajar en equipo**

G4 Capacidad para emitir juicios argumentados y razonados, utilizando el lenguaje propio de su área de estudio.

Competencias básicas

B1 Capacidad para comunicarse oralmente y en público de forma correcta, clara y razonada

B2 Capacidad para organizar y planificar el trabajo adecuándolo al tiempo y los recursos disponibles.

B3 Capacidad para buscar, seleccionar y analizar información proveniente de fuentes diversas.

B4 Capacidad para utilizar nuevas tecnologías para buscar información, redactar textos y presentarlos en público

Competencias específicas:

E1 Capacidad para solucionar los conflictos de normas en el ordenamiento internacional, que facilitará la resolución de casos y problemas jurídicos.
E2 Capacidad para determinar el alcance y el cálculo de la responsabilidad internacional y de las reparaciones
E3 Capacidad para interponer demandas ante el TEDH
E4 Capacidad para resolver problemas jurídicos de derecho marítimo
E5 Capacidad para resolver los problemas que se plantean en la acción exterior del Estado
E6 Capacidad para analizar las situaciones de política internacional actual desde una perspectiva histórica de comprensión
E7 Capacidad para analizar las situaciones de economía internacional actuales
E8 Capacidad para resolver problemas constitucionales del Estado
E9 Capacidad de comprensión del ordenamiento internacional

4. DIFUSIÓN, INFORMACIÓN Y CAPTACIÓN DE ESTUDIANTES

4.1. Canales específicos de difusión y captación de estudiantes ⁷. [máx. 1500 caracteres o 20 líneas]

Web de la facultad de derecho, de la UAM y la FUAM a través de Symposium.
Carteles en la Facultad de derecho.
Redes sociales

4.2. Acciones de difusión y captación previstas [máx. 1500 caracteres o 20 líneas]

Se contará con el apoyo de la Unidad de Comunicación de la FUAM, tanto para la realización del vídeo promocional como para su difusión en redes y a través de contactos con otras universidades. Asimismo, se difundirá entre los estudiantes del último año del Grado de derecho de la UAM; al ser los potenciales interesados en este título.

4.3. Sistemas de información previa a la matriculación ⁸ [máx. 1500 caracteres o 20 líneas]

Se contará con el apoyo de la Secretaría administrativa de Formación continua de la Fuam para hacerse cargo de la atención telefónica, personal y vía email de todos los interesados.

91497 3713

Secretaria.formacioncontinua@fuam.es

5. ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES

5.1. Requisitos de acceso y condiciones o pruebas especiales ⁹. [máx. 1500 caracteres o 20 líneas]

Ser licenciado o graduado en Derecho. Más allá del requisito formal del cumplimiento del requisito del Grado en Derecho, los candidatos a cursar estos estudios serán seleccionados por expediente, curriculum y, en caso necesario, se utilizará la entrevista personal para confirmar la idoneidad del estudiante para cursar el título.

5.2. Criterios generales de selección de estudiantes ¹⁰. [máx. 1500 caracteres o 20 líneas]

Se tendrá en cuenta el curriculum, expediente y el cumplimiento del requisito de acceso, realizándose la admisión por riguroso orden de inscripción

5.3. Sistemas de apoyo y orientación de los estudiantes una vez matriculados [máx. 1500 caracteres o 20 líneas]

Para el apoyo y orientación a los estudiantes se contará por un lado con el secretario académico quien visitará semanalmente a los estudiantes presencialmente para el control y seguimiento de su formación.

Del mismo modo, se contará para este propósito también con la Secretaría administrativa de formación continua quien, a través de los mismos sistemas mencionados para la matriculación, realizará el apoyo administrativo durante todo el curso

6. PLAN DE ESTUDIOS

6.1. Distribución de las actividades formativas por horas y por número de créditos ¹¹.

TIPO DE ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS			CRÉDITOS ECTS	
	DOCENCIA PRESENCIAL	DOCENCIA NO PRESENCIAL	TRABAJO DEL ESTUDIANTE		
Asignaturas Obligatorias comunes (máster y experto)	160 hs.		340 hs.		20
Asignaturas obligatorias solo del Máster	160 hs.		340 hs.		20
Asignaturas obligatorias solo del Experto	80 hs.		170 hs.		10
Asignaturas Optativas	0 hs.		0 hs.		0

Si el título es «semipresencial» indique nº de horas de actividad docente no presencial (Solo Máster)		500 hs			20
Prácticas externas	0 hs		0 hs.		0
Trabajo fin del título	0 hs.		0 hs.		0
Total Horas de docencia Máster	320 hs.				
Total horas de trabajo autónomo del estudiante Máster			680 hs.		
CRÉDITOS TOTALES DEL TÍTULO MÁSTER					60 ECTS
Total Horas de docencia Experto	240 hs.				
Total horas de trabajo autónomo del estudiante Experto			510 hs.		
CRÉDITOS TOTALES DEL TÍTULO EXPERTO					30 ECTS

6.2. Tabla-resumen de módulos y asignaturas ¹².

[AÑADA O ELIMINE TÁBLAS DE MÓDULOS Y FILAS DE ASIGNATURA DENTRO DE CADA MÓDULO SEGÚN PROCEDA]

Módulos y asignaturas ¹³	Periodo ¹⁴	Créditos
Mód. I : DERECHO INTERNACIONAL PÚBLICO		
Asignaturas obligatorias		
1 INTRODUCCION AL ORDENAMIENTO INTERNACIONAL, FORMACIÓN Y APLICACIÓN DE SUS NORMAS	1-2	7 ECTS
2 EL ESTADO Y SU ACCIÓN EXTERIOR	1-2	3 ECTS
3 COMPETENCIAS DEL ESTADO	1-2	3 ECTS
4 RESPONSABILIDAD INTERNACIONAL DEL ESTADO Y ARREGLO DE CONTROVERSIAS INTERNACIONALES	2-3	4 ECTS
5 PAZ Y SEGURIDAD INTERNACIONALES	3	3 ECTS
Mód. II : PROTECCIÓN INTERNACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS		
Asignaturas optativas		
6 PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS EN EUROPA	1	4 ECTS
7 EL SISTEMA DE PROTECCIÓN DE DERECHOS HUMANOS DE	2	3 ECTS

NACIONES UNIDAS Y EL SISTEMA INTERAMERICANO DE DERECHOS HUMANOS		
8 LA RESPONSABILIDAD PENAL INDIVIDUAL	3	3 ECTS
Mód. III : DIPLOMACIA Y DERECHO		
Asignaturas obligatorias		
9 DERECHO INTERNACIONAL, UNION EUROPEA Y ORGANIZACIONES INTERNACIONALES	1	9 ECTS
10 DERECHO CONSTITUCIONAL Y DERECHO ADMINISTRATIVO	2	5 ECTS
11 DERECHO INTERNACIONAL PRIVADO, CIVIL Y MERCANTIL	1	5 ECTS
12 ECONOMÍA	2-3	8 ECTS
13 ENSAYO	1-2	8 ECTS
14 HISTORIA	1	5 ECTS
CREDITOS TOTALES		60 ECTS + 10

6.3. Número mínimo de créditos de matrícula por estudiante y Periodo lectivo : 60 ECTS por CURSO

6.4. Normas de permanencia [máx. 1000 caracteres o 15 líneas]:

Cumplir con las tareas requeridas por los profesores de cada asignatura y tener aprobados el 75% de los créditos del trimestre anterior

6.5. En el caso de que el Título propuesto sea un Máster, ¿se ofertará alguno de sus módulos (o asignaturas) como título independiente de menor duración o como curso de corta duración?¹⁵

SÍ NO

En caso afirmativo:

6.5.1. Módulo/s o asignaturas que se ofertarán:

Módulo I y módulo II juntos: Experto en derecho internacional

6.5.2. Clase de enseñanza ofertada: Experto

6.5.3. Número de créditos y precio

Nº de créditos ECTS	Precio por crédito	Precio total
30 ECTS	95 €	2850 €

6.6. Contenido de las enseñanzas (FICHAS POR ASIGNATURA) ¹⁶.
[AÑADA FICHAS DE ASIGNATURA SEGÚN PROCEDA]

Asignatura Nº 1 (Mód. I) : INTRODUCCION AL ORDENAMIENTO INTERNACIONAL, FORMACIÓN Y APLICACIÓN DE SUS NORMAS
<p>Número de créditos (mín. 3 ECTS): 7</p> <p>Carácter (obligatoria/optativa): Obligatoria</p> <p>Carácter (presencial/ no presencial): Presencial</p> <p>Periodo lectivo de impartición: 1er Y 2do trimestre</p> <p>Requisitos previos (en su caso):</p>
<p>Competencias (enumere las que correspondan conforme al apartado 3.2) ¹⁷:</p> <p>GA G1 G2 B3 E1 E9</p>
<p>Actividades formativas y competencias a las que corresponden ¹⁸:</p> <p>Clases presenciales, lecturas recomendadas y ejercicios prácticos; todas ellas correspondientes con todas las competencias a desarrollar en esta asignatura</p>
<p>Acciones de coordinación (en su caso):</p>
<p>Sistemas de evaluación y calificación:</p> <p>Evaluación continua 60%</p> <p>Examen final 40%</p> <p>TOTAL (la suma debe ser 100%)</p>
<p>Programa de la Asignatura ¹⁹:</p> <p>INTRODUCCIÓN</p> <p>1.1. El Derecho Internacional Público como sistema</p> <p>1.2. Caracteres generales del ordenamiento internacional. La codificación.</p> <p>1.3. Sistema de Fuentes del DIP</p> <p>1.4. Sujetos del DIP</p> <p>FORMACIÓN Y APLICACIÓN</p> <p>1.5. El consentimiento del Estado</p> <p>1.6. La costumbre internacional</p> <p>1.7. Los actos unilaterales</p> <p>1.8. Los actos de las Organizaciones Internacionales</p> <p>1.9. Los tratados internacionales</p> <p>1.10. El proceso de aplicación e interpretación de las normas internacionales</p>
<p>Equipo docente de la asignatura (nombre, apellido y Centro de adscripción)</p> <p>1. Javier Díez- Hochleitner</p>

2. Carmen Martínez
3. Cristina Izquierdo

Asignatura Nº 2 (Mód. I) : EL ESTADO Y SU ACCIÓN EXTERIOR

Número de créditos (mín. 3 ECTS): 3

Carácter (obligatoria/optativa): Obligatoria

Carácter (presencial/ no presencial): Presencial

Periodo lectivo de impartición: 1er y 2do trimestre

Requisitos previos (en su caso):

Competencias (enumere las que correspondan conforme al apartado 3.2) ²⁰:

G1 G3 E5

Actividades formativas y competencias a las que corresponden ²¹:

Clases presenciales, lecturas recomendadas y ejercicios prácticos; todas ellas correspondientes con todas las competencias a desarrollar en esta asignatura

Acciones de coordinación (en su caso):

Sistemas de evaluación y calificación:

Evaluación continua 60%

Examen final 40%

TOTAL (la suma debe ser 100%)

Programa de la Asignatura ²²:

- 2.1. Estado, concepto y caracteres. Reconocimiento y Sucesión
- 2.2. La inmunidad del Estado.
- 2.3. Las relaciones internacionales y los órganos centrales del Estado
- 2.4. La misión diplomática
- 2.5. La oficina consular

Equipo docente de la asignatura (nombre, apellido y Centro de adscripción)

1. Carmen Martínez
2. Irene Blázquez

Asignatura Nº 3 (Mód. I) : COMPETENCIAS DEL ESTADO

Número de créditos (mín. 3 ECTS): 3

Carácter (obligatoria/optativa): Obligatoria

Carácter (presencial/ no presencial): Presencial

Periodo lectivo de impartición:	1er y 2do trimestre
Requisitos previos (en su caso):	
Competencias (enumere las que correspondan conforme al apartado 3.2) ²³:	G1 G2 B3 E4
Actividades formativas y competencias a las que corresponden ²⁴:	Clases presenciales, lecturas recomendadas y ejercicios prácticos; todas ellas correspondientes con todas las competencias a desarrollar en esta asignatura
Acciones de coordinación (en su caso):	
Sistemas de evaluación y calificación:	<p>Evaluación continua 60%</p> <p>Examen final 40%</p> <p>TOTAL (la suma debe ser 100%)</p>
Programa de la Asignatura ²⁵:	<p>3.1. El territorio y la competencia territorial del Estado. Adquisición y delimitación</p> <p>3.2. La competencia personal del Estado. Nacionalidad y extranjería.</p> <p>3.3. El principio de jurisdicción universal</p> <p>3.4. El espacio aéreo</p> <p>3.5. Los espacios marinos</p> <p>3.6. Los curso de agua y los canales internacionales.</p> <p>3.7. Otros espacios de interés internacional</p>
Equipo docente de la asignatura (nombre, apellido y Centro de adscripción)	<p>1. Mariano Aznar</p> <p>2. Soledad TorreCuadrada</p>

Asignatura N° 4 (Mód. I) : RESPONSABILIDAD INTERNACIONAL DEL ESTADO Y ARREGLO DE CONTROVERSIAS INTERNACIONALES
Número de créditos (mín. 3 ECTS): 4
Carácter (obligatoria/optativa): Obligatoria
Carácter (presencial/ no presencial): Semipresencial
Periodo lectivo de impartición: 2do y 3er trimestre
Requisitos previos (en su caso):
Competencias (enumere las que correspondan conforme al apartado 3.2) ²⁶:
G3 E6 E9
Actividades formativas y competencias a las que corresponden ²⁷:
Clases presenciales, lecturas recomendadas y ejercicios prácticos; todas ellas correspondientes con todas las competencias a desarrollar en esta asignatura
Acciones de coordinación (en su caso):

<p>Sistemas de evaluación y calificación:</p> <p>Evaluación continua 60%</p> <p>Examen final 40%</p> <p>TOTAL (la suma debe ser 100%)</p>
<p>Programa de la Asignatura ²⁸:</p> <p>4.1. El hecho internacionalmente ilícito y la responsabilidad internacional.</p> <p>4.2. La responsabilidad internacional del Estado. La reparación.</p> <p>4.3. La autotutela y las sanciones internacionales</p> <p>4.4. La protección diplomática</p> <p>4.5. El principio de arreglo pacífico, el concepto de controversia y la tipologías de procedimientos</p> <p>4.6. Procedimientos no jurisdiccionales</p> <p>4.7. El arbitraje internacional</p> <p>4.8. El arreglo judicial.</p> <p>4.9. La CIJ</p>
<p>Equipo docente de la asignatura (nombre, apellido y Centro de adscripción)</p> <p>1. Irene Blázquez</p> <p>2. Carlos Espósito</p>

<p>Asignatura N° 5 (Mód. I) : PAZ Y SEGURIDAD INTERNACIONALES</p>
<p>Número de créditos (mín. 3 ECTS): 3</p> <p>Carácter (obligatoria/optativa): Obligatoria</p> <p>Carácter (presencial/ no presencial): Presencial</p> <p>Periodo lectivo de impartición: 3er trimestre</p> <p>Requisitos previos (en su caso):</p>
<p>Competencias (enumere las que correspondan conforme al apartado 3.2) ²⁹:</p> <p>G2 E1 E6 E9</p>
<p>Actividades formativas y competencias a las que corresponden ³⁰:</p> <p>Clases presenciales, lecturas recomendadas y ejercicios prácticos; todas ellas correspondientes con todas las competencias a desarrollar en esta asignatura</p>
<p>Acciones de coordinación (en su caso):</p>
<p>Sistemas de evaluación y calificación:</p> <p>Evaluación continua 60%</p> <p>Examen final 40%</p> <p>TOTAL (la suma debe ser 100%)</p>

Programa de la Asignatura ³¹:
<p>5.1. La prohibición del uso de la fuerza en el Derecho Internacional</p> <p>5.2. El derecho a la legítima defensa</p> <p>5.3. Las Naciones Unidas y el mantenimiento de la Paz y Seguridad internacionales</p> <p>5.4. El derecho Internacional Humanitario</p>
Equipo docente de la asignatura (nombre, apellido y Centro de adscripción)
<p>1. Cristina Izquierdo</p> <p>2. Irene Blázquez</p> <p>3. Paz Andrés Saenz de Santamaría</p>

Asignatura Nº 6 (Mód. II) : PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS EN EUROPA
<p>Número de créditos (mín. 3 ECTS): 4</p> <p>Carácter (obligatoria/optativa): Obligatoria</p> <p>Carácter (presencial/ no presencial): Presencial</p> <p>Periodo lectivo de impartición: 1er trimestre</p> <p>Requisitos previos (en su caso):</p>
Competencias (enumere las que correspondan conforme al apartado 3.2) ³²:
G1 G3 E3
Actividades formativas y competencias a las que corresponden ³³:
Clases presenciales, lecturas recomendadas y ejercicios prácticos; todas ellas correspondientes con todas las competencias a desarrollar en esta asignatura
Acciones de coordinación (en su caso):
Sistemas de evaluación y calificación:
<p>Evaluación continua 60%</p> <p>Examen final 40%</p> <p>TOTAL (la suma debe ser 100%)</p>
Programa de la Asignatura ³⁴:
<p>6.1. El sistema de protección de Derechos Humanos del Consejo de Europa. El CEDH y la Carta Social Europa</p> <p>6.2. Las relaciones del TEDH con los Tribunales nacionales. Los criterios de relación entre ellos</p> <p>6.3. La CDFUE. Génesis, alcance y ámbito de aplicación.</p> <p>6.4. Las relaciones del TJUE con los tribunales nacionales en materia de derechos fundamentales</p> <p>6.5. Las relaciones entre el TEDH y el TJUE.</p>
Equipo docente de la asignatura (nombre, apellido y Centro de adscripción)
<p>1. Cristina Izquierdo</p>

Asignatura N° 7 (Mód. II) : EL SISTEMA DE PROTECCIÓN DE DERECHOS HUMANOS DE NACIONES UNIDAS y EL SISTEMA INTERAMERICANO DE DERECHOS HUMANOS
<p>Número de créditos (mín. 3 ECTS): 3</p> <p>Carácter (obligatoria/optativa): Obligatoria</p> <p>Carácter (presencial/ no presencial): Presencial</p> <p>Periodo lectivo de impartición: 2do trimestre</p> <p>Requisitos previos (en su caso):</p>
<p>Competencias (enumere las que correspondan conforme al apartado 3.2) ³⁵:</p> <p>G3 E2 E8 E9</p>
<p>Actividades formativas y competencias a las que corresponden ³⁶:</p> <p>Clases presenciales, lecturas recomendadas y ejercicios prácticos; todas ellas correspondientes con todas las competencias a desarrollar en esta asignatura</p>
<p>Acciones de coordinación (en su caso):</p>
<p>Sistemas de evaluación y calificación:</p> <p>Evaluación continua 60%</p> <p>Examen final 40%</p> <p>TOTAL (la suma debe ser 100%)</p>
<p>Programa de la Asignatura ³⁷:</p> <p>7.1. La protección internacional Universal. Sistema y rasgos</p> <p>7.2. Los Pactos de 1966 de protección de Derechos Humanos y sus Protocolos</p> <p>7.3. El Consejo de derechos Humanos.</p> <p>7.4. El Alto comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos</p> <p>7.5. El sistema interamericano de protección de DDHH: los elementos del sistema.</p> <p>7.6. El papel de la Comisión interamericana de Derechos humanos</p> <p>7.7. La Convención interamericana y la Corte Interamericana de Derechos Humanos</p>
<p>Equipo docente de la asignatura (nombre, apellido y Centro de adscripción)</p> <p>1. Cristina Izquierdo</p> <p>2. Amaya Úbeda</p> <p>3. José Martín y Pérez de Naclares</p>

Asignatura N° 8 (Mód. II) : LA RESPONSABILIDAD PENAL INDIVIDUAL
<p>Número de créditos (mín. 3 ECTS): 3</p> <p>Carácter (obligatoria/optativa): Obligatoria</p> <p>Carácter (presencial/ no presencial): Presencial</p>

Periodo lectivo de impartición: 1er trimestre Requisitos previos (en su caso):
Competencias (enumere las que correspondan conforme al apartado 3.2) ³⁸: B3 G1 G2 G3
Actividades formativas y competencias a las que corresponden ³⁹: Clases presenciales, lecturas recomendadas y ejercicios prácticos; todas ellas correspondientes con todas las competencias a desarrollar en esta asignatura
Acciones de coordinación (en su caso):
Sistemas de evaluación y calificación: Evaluación continua 60% Examen final 40% TOTAL (la suma debe ser 100%)
Programa de la Asignatura ⁴⁰: 8.1. La afirmación de la responsabilidad penal individual en caso de graves violaciones de Derechos Humanos 8.2. Los tribunales penales internacionales creados por El Consejo de Seguridad de Naciones Unidas 8.3. La Corte Penal Internacional. Naturaleza, estructura y competencia. 8.4. La justicia transicional.
Equipo docente de la asignatura (nombre, apellido y Centro de adscripción) 1. Isabel Lirola 2. José Martín y Pérez de Naclares

Asignatura N° 9 (Mód. III) : DERECHO INTERNACIONAL, UNION EUROPEA Y ORGANIZACIONES INTERNACIONALES
Número de créditos (mín. 3 ECTS): 8 Carácter (obligatoria/optativa): Obligatoria Carácter (presencial/ no presencial): Semipresencial Periodo lectivo de impartición: 1er trimestre Requisitos previos (en su caso):
Competencias (enumere las que correspondan conforme al apartado 3.2) ⁴¹: G1 G4 E9
Actividades formativas y competencias a las que corresponden ⁴²: Clases presenciales, lecturas, actividades online y tutorías presenciales individuales de seguimiento de la consecución de los objetivos establecidos; todas ellas correspondientes con todas las competencias a desarrollar en esta asignatura

Acciones de coordinación (en su caso):
Sistemas de evaluación y calificación: Evaluación continua 60% Examen final 40% TOTAL (la suma debe ser 100%)
Programa de la Asignatura ⁴³: 9.1. Organizaciones Internacionales. Caracteres. 9.2. Naciones Unidas. Creación. Funciones. Organismos especializados. 9.3. Organizaciones internacionales regionales en América y en el mundo árabe y musulmán. 9.4. El proceso de integración en Europa. Competencias de la UE 9.5. El sistema institucional de la UE 9.6. El Derecho de la Unión Europea. Los derechos fundamentales en la UE. 9.7. El mercado interior. Las políticas de la UE. La UEM. Las relaciones exteriores de la UE. La PESC. El espacio de Libertad, Seguridad y Justicia.
Equipo docente de la asignatura (nombre, apellido y Centro de adscripción) 1. Javier Díez Hochleitner 2. Rosa Fernández Egea

Asignatura Nº 10 (Mód. III) : DERECHO CONSTITUCIONAL Y DERECHO ADMINISTRATIVO
Número de créditos (mín. 3 ECTS): 5 Carácter (obligatoria/optativa): Obligatoria Carácter (presencial/ no presencial): Semipresencial Periodo lectivo de impartición: 2do trimestre Requisitos previos (en su caso):
Competencias (enumere las que correspondan conforme al apartado 3.2) ⁴⁴: B1 G5 E8
Actividades formativas y competencias a las que corresponden ⁴⁵: Clases presenciales, lecturas, actividades online y tutorías presenciales individuales de seguimiento de la consecución de los objetivos establecidos; todas ellas correspondientes con todas las competencias a desarrollar en esta asignatura
Acciones de coordinación (en su caso):
Sistemas de evaluación y calificación: Evaluación continua 60% Examen final 40% TOTAL (la suma debe ser 100%)

<p>Programa de la Asignatura ⁴⁶:</p> <p>10.1. Sistemas políticos, política exterior y relaciones internacionales. 10.2. La Constitución española. Los derechos fundamentales. La igualdad 10.3. La organización territorial del Estado 10.4. La organización de la política exterior española 10.5. Las fuentes del Derecho Administrativo 10.6. La organización administrativa. El empleo público 10.7. La actividad administrativa. Los contratos administrativos 10.8. La responsabilidad patrimonial de la administración</p>
<p>Equipo docente de la asignatura (nombre, apellido y Centro de adscripción)</p> <p>1. Alicia González 2. Jose Maria Rodríguez de Santiago</p>

<p>Asignatura Nº 11 (Mód. III) : DERECHO INTERNACIONAL PRIVADO, CIVIL Y MERCANTIL</p>
<p>Número de créditos (mín. 3 ECTS): 5</p> <p>Carácter (obligatoria/optativa): Obligatoria</p> <p>Carácter (presencial/ no presencial): Semipresencial</p> <p>Periodo lectivo de impartición: 1er trimestre</p> <p>Requisitos previos (en su caso):</p>
<p>Competencias (enumere las que correspondan conforme al apartado 3.2) ⁴⁷:</p> <p>G1 G2 E1 E2</p>
<p>Actividades formativas y competencias a las que corresponden ⁴⁸:</p> <p>Clases presenciales, lecturas, actividades online y tutorías presenciales individuales de seguimiento de la consecución de los objetivos establecidos; todas ellas correspondientes con todas las competencias a desarrollar en esta asignatura</p>
<p>Acciones de coordinación (en su caso):</p>
<p>Sistemas de evaluación y calificación:</p> <p>Evaluación continua 60%</p> <p>Examen final 40%</p> <p>TOTAL (la suma debe ser 100%)</p>
<p>Programa de la Asignatura ⁴⁹:</p> <p>11.1. Sistema de fuentes del derecho internacional privado. 11.2. Nacionalidad, extranjería, visados 11.3. Competencia judicial internacional 11.4. La familia. Derecho de Familia y la familia en el tráfico externo 11.5. Los contratos internacionales 11.6. Los contratos mercantiles 11.7. El registro civil y la función notarial.</p>

Equipo docente de la asignatura (nombre, apellido y Centro de adscripción)

1. Ivan Heredia

Asignatura N° 12 (Mód. III) : ECONOMÍA

Número de créditos (mín. 3 ECTS): 8

Carácter (obligatoria/optativa): Obligatoria

Carácter (presencial/ no presencial): Semipresencial

Periodo lectivo de impartición: 2do-3er trimestre

Requisitos previos (en su caso):

Competencias (enumere las que correspondan conforme al apartado 3.2) ⁵⁰:

B1 B2 E7

Actividades formativas y competencias a las que corresponden ⁵¹:

Clases presenciales, lecturas, actividades online y tutorías presenciales individuales de seguimiento de la consecución de los objetivos establecidos; todas ellas correspondientes con todas las competencias a desarrollar en esta asignatura

Acciones de coordinación (en su caso):

Sistemas de evaluación y calificación:

Evaluación continua 60%

Examen final 40%

TOTAL (la suma debe ser 100%)

Programa de la Asignatura ⁵²:

12.1. Economía general y economía del sector público

12.2. Economía internacional

12.3. Economía española

12.4. Cooperación para el desarrollo

Equipo docente de la asignatura (nombre, apellido y Centro de adscripción)

1. Mariola Urrea

Asignatura N° 13 (Mód. II) : HISTORIA
<p>Número de créditos (mín. 3 ECTS): 8</p> <p>Carácter (obligatoria/optativa): Obligatoria</p> <p>Carácter (presencial/ no presencial): Semipresencial</p> <p>Periodo lectivo de impartición: 1er y 2do trimestre</p> <p>Requisitos previos (en su caso):</p>
<p>Competencias (enumere las que correspondan conforme al apartado 3.2) ⁵³: G4 B1 E6</p>
<p>Actividades formativas y competencias a las que corresponden ⁵⁴:</p> <p>Clases presenciales, lecturas, actividades online y tutorías presenciales individuales de seguimiento de la consecución de los objetivos establecidos; todas ellas correspondientes con todas las competencias a desarrollar en esta asignatura</p>
<p>Acciones de coordinación (en su caso):</p>
<p>Sistemas de evaluación y calificación:</p> <p>Evaluación continua 60%</p> <p>Examen final 40%</p> <p>TOTAL (la suma debe ser 100%)</p>
<p>Programa de la Asignatura ⁵⁵:</p> <p>13.1. Historia de España. Los reyes católicos. El Siglo XVI. El Siglo de oro español. La Ilustración.</p> <p>13.2. La revolución Francesa.</p> <p>13.3. El Congreso de Viena. La Europa de la restauración. Historia social y económica del XIX.</p> <p>13.4. América en el S. XIX</p> <p>13.5. España en el S. XIX</p> <p>13.6. El siglo XX: La primera Guerra mundial. El periodo de entreguerras. la segunda guerra Mundial. La Guerra fría. La descolonización y el surgimiento del tercer mundo</p> <p>13.7. La segunda República española. Le guerra civil. El régimen político de franco. España desde 1978 a la actualidad.</p>
<p>Equipo docente de la asignatura (nombre, apellido y Centro de adscripción)</p> <p>1. Marta Lorente</p>

Asignatura N° 14 (Mód. III) : ENSAYO
<p>Número de créditos (mín. 3 ECTS): 5</p> <p>Carácter (obligatoria/optativa): Obligatoria</p> <p>Carácter (presencial/ no presencial): Semiresencial</p>

Periodo lectivo de impartición: 1er-3er trimestre Requisitos previos (en su caso):
Competencias (enumere las que correspondan conforme al apartado 3.2) ⁵⁶: B1 B2 B3 B4
Actividades formativas y competencias a las que corresponden ⁵⁷: Clases presenciales, lecturas, actividades online y tutorías presenciales individuales de seguimiento de la consecución de los objetivos establecidos; todas ellas correspondientes con todas las competencias a desarrollar en esta asignatura
Acciones de coordinación (en su caso):
Sistemas de evaluación y calificación: Evaluación continua 60% Examen final 40% TOTAL (la suma debe ser 100%)
Programa de la Asignatura ⁵⁸: 14.1. Cuestiones actuales de la política nacional 14.2. Cuestiones actuales de la política internacional. 14.3. Redacción y estructura de un escrito de ensayo.
Equipo docente de la asignatura (nombre, apellido y Centro de adscripción) 1. Carlos Esposito 2. Mariola Urrea 3. Gonzalo Muñoz López 4. Carmen de Antonio Serrano 5. Álvaro Vermoet Hidalgo 6. Ana Hernández Sierra

Módulo de Prácticas Externas (en su caso):
Número de créditos: 0 ECTS
Descripción de las prácticas [máx. 750 caracteres o 10 líneas]:
Entidades colaboradoras para las prácticas externas: 1.
Sistemas de evaluación y calificación de las prácticas [máx. 500 caracteres u 8 líneas]:

Trabajo Fin de Título:	
Número de créditos (máx. 12 ECTS):	0 ECTS
Descripción del Trabajo Fin de Título [máx. 750 caracteres o 10 líneas]:	
Sistema de evaluación del trabajo fin de Título [máx. 500 caracteres u 8 líneas]:	

7. PERSONAL ACADÉMICO

7.1. Profesorado UAM ⁵⁹.

APELLIDOS	NOMBRE	FACULTAD /CENTRO	CATEGORÍA ACADÉMICA	DOCENCIA IMPARTIDA		
				Menos de 1 ECTS	Entre 1 y 3 ECTS	Más de 3 ECTS
Blázquez	Irene	Derecho	Contratada doctora	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
Diez- Hochleitner	Javier	Derecho	Catedrático	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
Espósito	Carlos	Derecho	Catedrático	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
Fernández Egea	Rosa	Derecho	Contratada doctora	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
González	Alicia	Derecho	Contratada doctora	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
Heredia	Ivan	Derecho	Titular	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
Izquierdo	Cristina	Derecho	Titular	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
Lorente	Marta	Derecho	Catedrática	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
Martínez	Carmen	Derecho	Titular	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
Rodríguez de Santiago	José María	Derecho	Titular	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Torrecedra	Soledad	Derecho	Titular	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>

7.2 Profesorado EXTERNO a la UAM

APELLIDOS	NOMBRE	FACULTAD /CENTRO	CATEGORÍA ACADÉMICA	DOCENCIA IMPARTIDA		
				Menos de 1 ECTS	Entre 1 y 3 ECTS	Más de 3 ECTS
Aznar	Mariano	Universidad Jaume I	Catedrático	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
Úbeda	Amaya	TEDH	Letrada	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
Lirola	Isabel	Universidad de Santiago	Titular	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
Urrea	Mariola	Universidad de La Rioja	Titular	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
Hernández Sierra	Ana	CASA SM EL REY	JEFA ADJUNTA PROTOCOLO	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Vermoet Hidalgo	Álvaro	JEFE DE AREA DE ORIENTE PROXIMO	MAEC	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
De Antonio Serrano	Carmen	CONSEJERA TECNICA DE PAISES ANDINOS	MAEC	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Muñoz López	Gonzalo	CONS.TECNICO EN UNIDAD DE APOYO DIRECTOR GENERAL DE POLITICA EXTERIOR Y SEGURIDAD	MAEC	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Andrés Saenz de Santamaría	Paz	Universidad de Oviedo	Catedrática	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Martín y Pérez de Naclares	José	Universidad de Salamanca	Catedrático	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

*Deberá adjuntarse *currículum vitae* de los profesores externos

7.3. Recursos Humanos: apoyo administrativo o técnico previsto [máx. 500 caracteres u 8 líneas]

Tal y como se ha indicado anteriormente, se contará con el apoyo de la Secretaría administrativa de Formación Continua de la Fuam para todas las gestiones administrativas necesarias, tanto con la propia Fuam como con el CFC, así como TCS y los estudiantes y profesores.

8. RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

8.1 Justificación de la adecuación de los medios materiales y servicios disponibles para el Título en el Centro previsto como lugar de impartición [máx. 1000 caracteres o 15 líneas]

La Facultad de derecho cuenta con los medios necesarios por la existencia de aulas totalmente equipadas.

8.2 Previsión de adquisición de los recursos materiales y servicios necesarios con cargo al presupuesto del título [máx. 1000 caracteres o 15 líneas].

No se prevé la adquisición de material

9. RESULTADOS PREVISTOS

Valores cuantitativos estimados para los indicadores y su justificación.

TASA DE GRADUACIÓN	95 %
TASA DE ABANDONO	5 %
TASA DE EFICIENCIA	90 %

Justificación de las estimaciones realizadas.

Aunque no se espera que haya abandonos, se cuenta con la posibilidad de que algún estudiante, por razones diversas no pueda finalizar el título, siendo esta la única situación en la que se espera que el alumno que curse el título no llegue a graduarse. Respecto a la eficiencia, teniendo en cuenta la demanda detectada de una correcta preparación para los puestos sindicados en el primer apartado, se espera que la gran mayoría de los estudiantes que finalicen el título consigan este objetivo. La introducción en calendario de las tutorías de seguimiento para las asignaturas con carácter semipresencial tiene justamente como objetivos el acompañamiento al estudiante en la consecución de los objetivos con el fin de maximizar la eficiencia del programa

10. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD DEL TÍTULO

Este título está sometido al Sistema de Garantía Interna de la Calidad (SGIC) de los títulos propios de la UAM

11. CALENDARIO DE IMPLANTACIÓN

11.1 Cronograma de implantación de la titulación (por semanas)

SEMANA Núm. 1				
	Nº asig-natura	Tema/s	Horario	Profesor/es
J	14	14.1	16-18	Carlos Esposito
	11	11.1 y 11.2	18:30-20:30	Iván Heredia
V	1	1.1	9-15/16:30-18:30	Javier Diez- Hochleitner
		1.2		
SEMANA Núm. 2				
	Nº asig-natura	Tema/s	Horario	Profesor/es
J	14	14.1	16-18	Carlos Esposito
	11	11.3 y 11.4	18:30-20:30	Iván Heredia
V	1	1.3	9-15/16:30-18:30	Javier Diez- Hochleitner
		1.4		
SEMANA Núm. 3				
	Nº asig-natura	Tema/s	Horario	Profesor/es
J	14	14.1	16-18	Carlos Esposito
	11	11.5	18:30-20:30	Iván Heredia
V	1	1.5	9-11	Carmen Martínez
	2	2.1	11-13	Irene Blazquez
	3	3.1	13-15	Mariano Aznar
	9	9.1	16-18	Javier Diez-Hochleiter
	13	13.1	18:30-20:30	Marta Lorente
SEMANA Núm. 4				
	Nº asig-natura	Tema/s	Horario	Profesor/es
J	14	14.1	16-18	Carlos Esposito
	11	11.6	18:30-20:30	Iván Heredia
V	1	1.5	9-11	Carmen Martínez
	2	2.1	11-13	Irene Blazquez
	3	3.1	13-15	Mariano Aznar
	9	9.1	16-18	Javier Diez-Hochleiter
	13	13.1	18:30-20:30	Marta Lorente
SEMANA Núm. 5				
	Nº asig-natura	Tema/s	Horario	Profesor/es

J	14	14.2	16-18	Carlos Esposito
	11	11.6	18:30-20:30	Iván Heredia
V	1	1.6	9-11	Carmen Martínez
	2	2.2	11-13	Irene Blazquez
	3	3.2	13-15	Mariano Aznar
	9	9.2	16-18	Javier Diez-Hochleiter
	13	13.2	18:30-20:30	Marta Lorente
SEMANA Núm. 6				
	Nº asig-natura	Tema/s	Horario	Profesor/es
J	14	14.2	16-18	Carlos Esposito
	11	11.7	18:30-20:30	Iván Heredia
V	1	1.6	9-11	Carmen Martínez
	2	2.2	11-13	Irene Blazquez
	3	3.2	13-15	Mariano Aznar
	9	9.2	16-18	Javier Diez-Hochleiter
	13	13.2	18:30-20:30	Marta Lorente
SEMANA Núm. 7				
	Nº asig-natura	Tema/s	Horario	Profesor/es
J	14	14.2	16-18	Mariola Urrea
	11	11.7	18:30-20:30	Iván Heredia
V	1	1.7	9-11	Carmen Martínez
	2	2.3	11-13	Irene Blazquez
	3	3.3	13-15	Mariano Aznar
	9	9.3	16-18	Javier Diez-Hochleiter
	13	13.3	18:30-20:30	Marta Lorente
SEMANA Núm. 8				
	Nº asig-natura	Tema/s	Horario	Profesor/es
J	14	14.2	16-18	Ana Hernández Sierra
	11	11.7	18:30-20:30	Iván Heredia
V	1	1.8	9-11	Carmen Martínez
	2	2.4	11-13	Irene Blazquez
	3	3.4	13-15	Mariano Aznar
	9	9.4	16-18	Javier Diez-Hochleiter
	13	13.4	18:30-20:30	Marta Lorente
SEMANA Núm. 9				
	Nº asig-natura	Tema/s	Horario	Profesor/es
J	14	14.2	16-18	Alvaro Vermoet

	13	Tutorías	18:30-20:30	
V	1	1.8	9-11	Carmen Martínez
	2	2.4	11-13	Carmen Martínez
	3	3.4	13-15	Soledad Torrecuadrada
	9	9.4	16-18	Rosa Fernández Egea
	13	13.4	18:30-20:30	Marta Lorente
SEMANA Núm. 10				
	Nº asig-natura	Tema/s	Horario	Profesor/es
J	14	14.3	16-18	Carmen de Antonio
	11	Tutorías	16:30-20:30	
V	1	1.9	9-11	Carmen Martínez
	2	2.4	11-13	Carmen Martínez
	3	3.5	13-15	Soledad Torrecuadrada
	9	9.5	16-18	Rosa Fernández Egea
	13	13.5	18:30-20:30	Marta Lorente
SEMANA Núm. 11				
	Nº asig-natura	Tema/s	Horario	Profesor/es
J	14	14.3	16-18	Gonzalo Muñoz
	11	Tutorías	16:30-20:30	
V	1	1.10	9-11	Carmen Martínez
	2	2.5	11-13	Carmen Martínez
	3	3.6	13-15	Soledad Torrecuadrada
	9	9.6	16-18	Rosa Fernández Egea
	13	13.6	18:30-20:30	Marta Lorente
SEMANA Núm. 12				
	Nº asig-natura	Tema/s	Horario	Profesor/es
J	14	14.3	16-18	Mariola Urrea
	11	Tutorías	18:30-20:30	
V	1	1.10	9-11	Carmen Martínez
	2	2.4	11-13	Carmen Martínez
	3	3.6	13-15	Soledad Torrecuadrada
	9	9.6	16-18	Rosa Fernández Egea
	13	13.6	18:30-20:30	Marta Lorente
SEMANA Núm. 13				
	Nº asig-natura	Tema/s	Horario	Profesor/es
J	9	9.6	16-18	Rosa Fernández Egea
	11	Tutorías	18:30-20:30	

V	1	1.10	9-11	Cristina Izquierdo
	2	2.5	11-13	Carmen Martínez
	3	3.7	13-15	Soledad Torrecuadrada
	9	9.7	16-18	Javier Diez-Hochleiter
	13	13.7	18:30-20:30	Marta Lorente
SEMANA Núm. 14				
	Nº asig-natura	Tema/s	Horario	Profesor/es
J	9	9.7	16-18	Rosa Fernández Egea
	11	Tutorías	18:30-20:30	
V	1	1.10	9-11	Cristina Izquierdo
	2	2.5	11-13	Carmen Martínez
	3	3.7	13-15	Soledad Torrecuadrada
	9	9.7	16-18	Javier Diez-Hochleiter
	13	13.7	18:30-20:30	Marta Lorente
SEMANA Núm. 15				
	Nº asig-natura	Tema/s	Horario	Profesor/es
J	13	13.7	16-18	Marta Lorente
	9	9.7	18:30-20:30	Rosa Fernández Egea
V	1	1.10	9-11	Cristina Izquierdo
	4	4.1	11-15	Carlos Espósito
	7	7.1	16:30-18:30	Amaya Úbeda
	12	12.1	16-18	Mariola Urrea
	10	10.1	18:30-20:30	Alicia González
SEMANA Núm. 16				
	Nº asig-natura	Tema/s	Horario	Profesor/es
J	9	9.7	16-18	Rosa Fernández Egea
	9	Tutorías	18:30-20:30	
V	1	1.10	9-11	Cristina Izquierdo
	4	4.1	11-15	Carlos Espósito
	7	7.1	16:30-18:30	Amaya Úbeda
	12	12.1	16-18	Mariola Urrea
	10	10.1	18:30-20:30	Alicia González
SEMANA Núm. 17				
	Nº asig-natura	Tema/s	Horario	Profesor/es
J	9	Tutorías	16-18	
	9	9.7	18:30-20:30	Rosa Fernández Egea
V	1	1.10	9-11	Cristina Izquierdo

	4	4.2	11-13	Carlos Espósito
	7	7.2	13-15	Amaya Úbeda
	6	6.1	16:30-18:30	Cristina Izquierdo
	12	12.2	16-18	Mariola Urrea
	10	10.2	18:30-20:30	Alicia González
SEMANA Núm. 18				
	Nº asig-natura	Tema/s	Horario	Profesor/es
J	9	9.7	16-18	Javier Diez-Hochleiter
	12	12.2	18:30-20:30	Mariola Urrea
V	1	1.10	9-11	Cristina Izquierdo
	4	4.2	11-13	Carlos Espósito
	7	7.2	13-15	Amaya Úbeda
	6	6.1	16:30-18:30	Cristina Izquierdo
	12	12.2	16-18	Mariola Urrea
	10	10.2	18:30-20:30	Alicia González
SEMANA Núm. 19				
	Nº asig-natura	Tema/s	Horario	Profesor/es
J	9	Tutorías	16-18	
	12	12.3	18:30-20:30	Mariola Urrea
V	1	1.10	9-11	Cristina Izquierdo
	4	4.3	11-13	Carlos Espósito
	7	7.3	13-15	Amaya Úbeda
	6	6.2	16:30-18:30	Cristina Izquierdo
	12	12.3	16-18	Mariola Urrea
	10	10.3	18:30-20:30	Alicia González
SEMANA Núm. 20				
	Nº asig-natura	Tema/s	Horario	Profesor/es
J	11	Tutorías	16-18	
	9	Tutorías	18:30-20:30	
V	1	1.10	9-11	Cristina Izquierdo
	4	4.3	11-13	Carlos Espósito
	7	7.3	13-15	Cristina Izquierdo
	6	6.2	16:30-18:30	Cristina Izquierdo
	12	12.3	16-18	Mariola Urrea
	10	10.3	18:30-20:30	Alicia González
SEMANA Núm. 21				
	Nº asig-natura	Tema/s	Horario	Profesor/es

J	11	Tutorías	16-18	
	9	Tutorías	18:30-20:30	
V	1	1.10	9-11	Cristina Izquierdo
	4	4.4	11-13	Irene Blázquez
	7	7.4	13-15	Cristina Izquierdo
	6	6.3	16:30-18:30	Cristina Izquierdo
	12	12.2	16-18	Mariola Urrea
	10	10.3	18:30-20:30	Jose María Rodríguez
SEMANA Núm. 22				
	Nº asig-natura	Tema/s	Horario	Profesor/es
J	11	Tutorías	16-18	
	9	Tutorías	18:30-20:30	
V	1	1.10	9-11	Cristina Izquierdo
	4	4.5	11-13	Irene Blázquez
	7	7.5	13-15	Cristina Izquierdo
	8	8.1	16:30-18:30	Isabel Lerola
	12	12.3	16-18	Mariola Urrea
	10	10.3	18:30-20:30	Jose María Rodríguez
SEMANA Núm. 23				
	Nº asig-natura	Tema/s	Horario	Profesor/es
J	11	Tutorías	16-18	
	9	Tutorías	18:30-20:30	
V	4	4.5	9-11	Irene Blázquez
	6	6.3	11-13	Cristina Izquierdo
	7	7.6	13-15	Cristina Izquierdo
	8	8.2	16:30-18:30	Isabel Lerola
	12	12.4	16-18	Mariola Urrea
	13	13.7	18:30-20:30	Marta Lorente
SEMANA Núm. 24				
	Nº asig-natura	Tema/s	Horario	Profesor/es
J	11	Tutorías	16-18	
	9	Tutorías	18:30-20:30	
V	4	4.6	9-11	Irene Blázquez
	6	6.4	11-13	Cristina Izquierdo
	7	7.7	13-15	Cristina Izquierdo
	8	8.3	16:30-18:30	Isabel Lerola
	12	12.5	16-18	Mariola Urrea
	13	13.7	18:30-20:30	Marta Lorente

SEMANA Núm. 25				
	Nº asig- natura	Tema/s	Horario	Profesor/es
J	12	Tutorías	16-18	
	9	Tutorías	18:30-20:30	
V	4	4.7	9-11	Irene Blázquez
	6	6.4	11-13	Cristina Izquierdo
	7	7.7	13-15	Cristina Izquierdo
	8	8.4	16:30-18:30	Isabel Lerola
	12	12.3	16-18	Mariola Urrea
	14	14.3	18:30-20:30	Mariola Urrea
SEMANA Núm. 26				
	Nº asig- natura	Tema/s	Horario	Profesor/es
J	12	Tutorías	16-18	
	14	Tutorías	18:30-20:30	
V	4	4.8	9-13	Irene Blázquez
	6	6.5	13-15	Cristina Izquierdo
	8	8.4	16:30-18:30	Isabel Lerola
	12	12.4	16-18	Mariola Urrea
	13	13.7	18:30-20:30	Marta Lorente
SEMANA Núm. 27				
	Nº asig- natura	Tema/s	Horario	Profesor/es
J	12	Tutorías	16-18	
	14	Tutorías	18:30-20:30	
V	4	4.9	9-11	Irene Blázquez
	6	6.3	11-13	Cristina Izquierdo
	5	5.3	13-15	Irene Blázquez
	8	8.3	16:30-18:30	Isabel Lerola
	12	12.3	16-20:30	Mariola Urrea
SEMANA Núm. 28				
	Nº asig- natura	Tema/s	Horario	Profesor/es
J	12	Tutorías	16-18	
	14	Tutorías	18:30-20:30	
V	6	6.4	9-11	Cristina Izquierdo
	5	5.4	11-13	Irene Blázquez
	7	7.7	13-15	José Martín
	8	8.4	16:30-18:30	Isabel Lerola
	12	12.4	18:30-20:30	Mariola Urrea

SEMANA Núm. 29				
	Nº asig.	Tema/s	Horario	Profesor/es
J	12	Tutorías	16-18	
	14	Tutorías	18:30-20:30	
V	6	6.5	9-11	Cristina Izquierdo
	5	5.4	11-15	Amaya Úbeda
	8	8.4	16:30-18:30	Isabel Lerola
	12	12.4	18:30-20:30	Mariola Urrea
SEMANA Núm. 30				
	Nº asig.	Tema/s	Horario	Profesor/es
J	13	Tutorías	16-18	
	14	Tutorías	18:30-20:30	
V	6	6.5	9-11	Cristina Izquierdo
	5	5.4	11-15	Paz Andrés
	8	8.4	16:30-18:30	José Martín
	12	12.4	16-18	Mariola Urrea
	9	Tutorías	18:30-20:30	
SEMANA Núm. 31				
	Nº asig-natura	Tema/s	Horario	Profesor/es
J	13	Tutorías	16-18	
	14	Tutorías	18:30-20:30	
V	6	6.5	9-11	Cristina Izquierdo
	5	5.4	11-15	Cristina Izquierdo
	8	8.4	16:30-18:30	Isabel Lerola
SEMANA Núm. 32				
	Nº asig-natura	Tema/s	Horario	Profesor/es
J	13	Tutorías	16-18	
	14	Tutorías	18:30-20:30	
V	6	6.5	9-11	Cristina Izquierdo
	5	5.4	11-15	Irene Blázquez
	8	8.4	16:30-18:30	Isabel Lerola
SEMANA Núm. 33				
	Nº asig.	Tema/s	Horario	Profesor/es
J	13	Tutorías	16-18	
	14	Tutorías	18:30-20:30	
V	6	6.5	9-11	Cristina Izquierdo
	5	5.4	11-15	Cristina Izquierdo
	8	8.4	16:30-18:30	Isabel Lerola

12. OBSERVACIONES

1ECTs = 8 horas de docencia presencial

Se incluyen en el cronograma las tutorías de seguimiento a realizar en las asignaturas del tercer módulo, de gran importancia para el seguimiento de la consecución de los objetivos por parte de los estudiantes en lo que respecta a la parte semipresencial.

¹ Deberá indicarse en cada caso el nombre, apellidos, categoría académica y universidad o centro de adscripción, correo electrónico (si se trata de personal de la UAM, debe indicarse el correo institucional) y número de teléfono.

Las enseñanzas propias con duración de 60 a 120 créditos europeos tendrán, al menos, un director, un subdirector y una comisión responsable de la organización y desarrollo del título. Si la formación es de posgrado, al menos un director deberá ser doctor. Al menos un director y el subdirector deberá ser profesor de la Universidad Autónoma de Madrid o de sus centros adscritos.

Las enseñanzas propias con duración de 20 a 60 créditos europeos, tendrán al menos un director y una comisión responsable de la organización y desarrollo del título. Al menos un director deberá ser profesor de la Universidad Autónoma de Madrid o de sus centros adscritos. (Art. 16 de la Normativa sobre enseñanzas propias y formación continua de la Universidad Autónoma de Madrid)

² Según Directrices de Ordenación Académica de la Comisión de Estudios de Posgrado y de Formación Continua de la UAM, los títulos propios sólo podrán tener carácter presencial o semipresencial, no pudiendo impartirse íntegramente en modalidad no presencial u *on line*.

En el caso de máster con docencia «presencial» el número mínimo de horas de docencia presencial se corresponderá con la mitad de los créditos del título (por tanto, en el caso de másteres de 60 créditos serán, con carácter general, 300 horas, correspondientes a 30 créditos ECTS), en las que no se deben incluir las tutorías, las prácticas en empresas o instituciones o los trabajos fin de máster. En el caso de máster con docencia «semipresencial» el número mínimo de horas de docencia presencial será de 150 horas (equivalente a 15 créditos ECTS), en las que tampoco se deben incluir las tutorías, las prácticas en empresas o instituciones o los trabajos fin de máster.

La aplicación de estos requisitos al resto de Títulos Propios de la UAM deberá realizarse de manera proporcional. Es decir, un título experto de 20 créditos debe ofrecer al menos 100 horas de formación presencial.

³ En todos los estudios propios, el número de becas ofrecidas deberá corresponderse, al menos, con el 10% del total de las plazas ofertadas (pudiendo ajustarse, posteriormente, para que se corresponda con el 10% de las plazas efectivamente cubiertas).

⁴ Describa brevemente los aspectos relativos a la trayectoria de la entidad colaboradora que puedan considerarse relevantes para valorar la idoneidad de dicha colaboración.

⁵ Téngase en cuenta que los títulos propios y, en particular, los másteres propios, son programas de formación orientados principalmente a la especialización profesional. En consecuencia, **no proporcionan acceso a programas de doctorado ni habilitan para el ejercicio de profesiones reguladas** (Reales Decretos 55/2005, de 21 de enero y 1393/2007, de 29 de octubre). A la vista de lo anterior, **en ningún caso podrá hacerse referencia a la capacitación para la investigación o para el doctorado ni en la justificación del título ni en sus objetivos o competencias, así como en ningún otro apartado de esta memoria académica.**

⁶ Se recomienda numerar las competencias (ejemplo C.1., C.2., C.3. ...) e incluir una breve descripción de cada una de ellas.

⁷ Deberán señalarse los ámbitos académicos, institucionales, empresariales o de otro tipo que resulten más apropiados, a juicio de los responsables, para la difusión del título y que presenten mayor potencial de captación de estudiantes, con identificación de instituciones y/o empresas concretas en las que tal difusión resultaría aconsejable.

⁸ Sin perjuicio de la información general suministrada a través de la página Web de la UAM una vez aprobado el título, indique los canales de información que la dirección del título tiene previsto habilitar para informar a los estudiantes sobre el contenido académico, los procedimientos y plazos de preinscripción, admisión y matrícula, las tasas académicas y la documentación necesaria. Entre esos canales, señale al menos una dirección de correo electrónico y especifique si está previsto que el título cuente con una página web propia en el espacio web del Centro en el que se imparte.

⁹ Téngase en cuenta lo previsto en el artículo 28 de la Normativa UAM en materia de acceso y admisión a las enseñanzas propias:

a) Para acceder a los estudios propios de posgrado será necesario estar en posesión de un título universitario oficial o de un título propio que sea considerado adecuado para el acceso por parte de la Comisión de Formación Continua. Asimismo podrán acceder los titulados universitarios conforme a sistemas educativos extranjeros sin necesidad de la homologación de sus títulos, siempre que acrediten un nivel de formación equivalente a los correspondientes títulos universitarios oficiales españoles y que faculden en el país expedidor del título para el acceso a enseñanzas de posgrado.

b) La Comisión de Estudios de Posgrado y Formación Continua examinará el procedimiento de equivalencias de títulos de formación universitaria provenientes de países no integrados en el Espacio Europeo de Educación Superior.

c) La Comisión de Estudios de Posgrado y Formación Continua podrá eximir a candidatos a estudios propios de posgrado del requisito del título correspondiente

mediante el análisis de la documentación que acredite una notable experiencia profesional que garantice el logro de las competencias del perfil de acceso en el campo de actividades propias del curso. La Comisión de Estudios de Posgrado y Formación Continua establecerá los criterios que se deberán tener presentes para evaluar la experiencia profesional.

d) La Comisión de Estudios Posgrado y Formación Continua podrá autorizar la admisión a aquellos estudiantes a quienes les falte alguna asignatura para obtener los correspondientes requisitos de acceso con las condiciones que se determinen. En cualquier caso, la acreditación de los estudios realizados quedará subordinada a que la finalización de los estudios exigidos como condición de acceso sea anterior a la finalización del curso siguiente al del correspondiente título propio en el que se matricula.

e) El régimen de acceso a otras enseñanzas propias vendrá determinado por la memoria académica, previa autorización de la Comisión de Estudios de Posgrado y Formación Continua.

f) En el caso de los Cursos de Formación Continua que formen parte de estudios oficiales, el acceso vendrá determinado por el nivel de dichos estudios. Los estudiantes se matricularán en los estudios oficiales con un acceso diferenciado y tendrán derecho a la obtención de un certificado

g) En la memoria académica del título se podrán establecer requisitos adicionales para la admisión de estudiantes a las enseñanzas propias.

¹⁰ Se especificarán los criterios que se consideren oportunos (v. gr. titulaciones preferentes, expediente académico, experiencia profesional, entrevista personal, etc) indicándose el porcentaje de prioridad para la admisión que otorga cada uno de ellos.

En el caso de los becarios, entre los criterios de selección deberán tomarse en consideración, entre otros posibles, los siguientes: (i) estar desempleado, (ii) situación socio-económica, (iii) expediente académico, debiendo indicarse asimismo el porcentaje de prioridad para la obtención de la beca que otorga cada uno de ellos. .

¹¹ Un crédito corresponde a 25 horas de trabajo del alumno: el ratio habitual es de 10 horas de formación presencial y 15 horas de trabajo autónomo del estudiante. No obstante, el número de horas de formación presencial podrá quedar establecido en 8 horas por crédito (1/3 de las horas de trabajo no presencial del estudiante por crédito ECTS) siempre que se justifique una mayor carga de trabajo no presencial por crédito, de acuerdo con el Plan de Estudios del título, y ello sea aprobado para cada título por la Comisión de Estudios de Posgrado y Formación Continua de la UAM.

En el caso de optar por formación «semipresencial» las horas correspondientes a los créditos de formación no presencial u *on line* se computarán en su totalidad (25 horas por crédito) como horas de trabajo del estudiante. Si una asignatura fuese no presencial pero incluyese algún tipo de formación presencial, esta deberá computar en horas de formación presencial. Por ejemplo, en el caso de una asignatura *on line* de un crédito que incluya una videoconferencia de 2 horas de duración, estando el resto de la formación compuesta por actividades, material y pruebas de evaluación *on line*, deberán incluirse dos horas como docencia presencial y 23 como trabajo autónomo del estudiante.

En el caso de títulos de Máster, en ningún caso la suma de las prácticas y el trabajo fin de Máster podrá superar el 50% de los créditos del título. Adviértase, además, que el número de créditos asignado al Trabajo de Fin de Máster no podrá exceder de 12.

De conformidad con lo anterior, en el caso de máster con docencia «presencial» el número mínimo de horas de docencia presencial será con carácter general de 300 horas, correspondientes a 30 créditos ECTS, —o excepcionalmente de 240 horas presenciales, si se aprobase que un número de 8 horas de docencia presencial por crédito—. En ese número de horas de docencia presencial no podrán incluirse en ningún caso las horas correspondientes a tutorías, tutorización de prácticas en empresas o instituciones o de los trabajos fin de máster. En el caso de máster con docencia «semipresencial» el número mínimo de horas de docencia presencial será con carácter general de 150 horas (equivalente a 15 créditos ECTS), en las que tampoco se deben incluir las tutorías, las prácticas en empresas o instituciones o los trabajos fin de máster.

La aplicación de estos requisitos al resto de Títulos Propios de la UAM deberá realizarse de manera proporcional. Es decir, un título experto de 20 créditos debe ofrecer al menos 100 horas de formación presencial.

¹² El Plan de Estudios se dividirá en «Módulos», dentro de los cuales habrá una o varias «Asignaturas» o «Materias», cada una de las cuales tendrá un Programa de contenidos. *Vid.* nota 16 *infra*.

¹³ Al consignar las asignaturas asígneles un número entero (del 1 en adelante) inmediatamente antes de su denominación en el recuadro correspondiente.

¹⁴ En esta columna deberá seleccionarse al comienzo la unidad temporal aplicable (trimestre, cuatrimestre, semestre ...) y se indicará en cada recuadro correspondiente en qué unidad temporal se impartirá cada asignatura (ej. 1, 2, 3...).

¹⁵ En la medida en que sus contenidos constituyan una unidad de conocimientos y capacitación profesional con cierto grado de independencia, alguno de los módulos o asignaturas incluidas en un máster podrá ofrecerse como título propio de menor duración (Experto, Especialista o Diploma de Formación Superior), o bien como Curso de Corta Duración (si fuese igual inferior a 20 créditos ECTS). En todo caso, la oferta de títulos o enseñanzas de menor duración correspondientes a módulos de un máster no podrá superar los 2/3 de los créditos del máster (excluyendo los correspondientes a prácticas en empresas o instituciones o a los trabajos fin de máster).

Con carácter general, las condiciones de acceso para títulos de menor duración que se correspondan con módulos de un máster deberán ser las establecidas para el acceso al máster. Excepcionalmente, se podrán incluir unidades de menor duración con un perfil de acceso distinto, que deberá quedar especificado en el presente apartado, y su duración en ningún caso podrá ser superior a 1/3 de los créditos del máster (excluyendo los correspondientes a prácticas en empresas o instituciones o a los trabajos fin de máster). En el supuesto que se plantea, dicha excepcionalidad está deberá ser valorada por la Comisión de Estudios de Posgrado y Formación Continua.

¹⁶ Se recomienda que los Planes de Estudio de los Títulos Propios sean estructurados en uno o varios «Módulos», que se dividirán, a su vez, en «Asignaturas» o «Materias», las cuales podrán configurarse como «obligatorias» u «optativas».

Dentro de la ficha correspondiente a cada «Asignatura» o «Materia» deberá especificarse (i) el número de créditos que comprende, que deberá ser entero (sin fracciones), con un mínimo de 3 créditos, (ii) el periodo temporal de impartición, (iii) las competencias relacionadas, (iv) la metodología docente, (v) el Programa de contenidos formativos y (vi) el sistema de evaluación y calificación.

El Programa de contenidos especificará los diversos «Temas» que integran cada asignatura, que a su vez se desarrollarán en «Epígrafes» y «Subepígrafes», de forma que se muestren las actividades formativas concretas dentro de cada tema. Si, con arreglo a la propia naturaleza del estudio propuesto, fuese aconsejable prescindir de la división de los contenidos formativos en «Temas», «Epígrafes» y «Subepígrafes» (por ejemplo, porque tales contenidos consistan en tareas o actividades, se enumerarán las actividades formativas específicas previstas procurando atribuirles un título o denominación breve para su correcta identificación dentro del Programa de contenidos.

A la hora de establecer el Programa de contenidos formativos de las asignaturas o materias, deberá tenerse en cuenta que éstas han de constituir una unidad de formación/aprendizaje con cierta extensión, sistemática y unicidad en cuanto a dichos contenidos. También debe tenerse en cuenta, a efectos de organización académica, que las asignaturas o materias son las unidades de evaluación del título, de modo que una vez implantado este deberán realizarse actas de calificación de los estudiantes independientes por cada una de ellas.

¹⁷ Deben especificarse las competencias que el estudiante va a adquirir en relación con cada asignatura o materia y, necesariamente, se recogerán algunas de las de las indicadas en el apartado 3.2. (Principales Competencias). Las asignaturas no pueden hacer referencia a competencias no recogidas en el punto 3.2. Se recomienda numerar las competencias en este último apartado 3.2 (ejemplo C.1., C.2., C.3. ...) y especificar en la ficha correspondiente a cada asignatura los códigos de numeración correspondientes a las competencias relacionadas con dicha asignatura.

¹⁸ En el caso de que el título sea de carácter «semipresencial», además de especificar las actividades formativas correspondientes a la parte de formación presencial (ej. clases magistrales, resolución de casos prácticos en el aula, etc.) y su relación con las competencias deberán especificarse las actividades formativas que integran la docencia no presencial u *on line*.

¹⁹ Se especificarán los temas del programa de la Asignatura y los epígrafes que conforman cada tema. En el supuesto de que el Plan de Estudios se desarrolle en un formato «semipresencial», se deberán especificar para cada tema las distintas actividades formativas que el estudiante deberá realizar en modalidad presencial y no presencial.

²⁰ Deben especificarse las competencias que el estudiante va a adquirir en relación con cada asignatura o materia y, necesariamente, se recogerán algunas de las de las indicadas en el apartado 3.2. (Principales Competencias). Las asignaturas no pueden hacer referencia a competencias no recogidas en el punto 3.2. Se recomienda numerar las competencias en este último apartado 3.2 (ejemplo C.1., C.2., C.3. ...) y especificar en la ficha correspondiente a cada asignatura los códigos de numeración correspondientes a las competencias relacionadas con dicha asignatura.

²¹ En el caso de que el título sea de carácter «semipresencial», además de especificar las actividades formativas correspondientes a la parte de formación presencial (ej. clases

magistrales, resolución de casos prácticos en el aula, etc.) y su relación con las competencias deberán especificarse las actividades formativas que integran la docencia no presencial u *on line*.

²² Se especificarán los temas del programa de la Asignatura y los epígrafes que conforman cada tema. En el supuesto de que el Plan de Estudios se desarrolle en un formato «semipresencial», se deberán especificar para cada tema las distintas actividades formativas que el estudiante deberá realizar en modalidad presencial y no presencial.

²³ Deben especificarse las competencias que el estudiante va a adquirir en relación con cada asignatura o materia y, necesariamente, se recogerán algunas de las de las indicadas en el apartado 3.2. (Principales Competencias). Las asignaturas no pueden hacer referencia a competencias no recogidas en el punto 3.2. Se recomienda numerar las competencias en este último apartado 3.2 (ejemplo C.1., C.2., C.3. ...) y especificar en la ficha correspondiente a cada asignatura los códigos de numeración correspondientes a las competencias relacionadas con dicha asignatura.

²⁴ En el caso de que el título sea de carácter «semipresencial», además de especificar las actividades formativas correspondientes a la parte de formación presencial (ej. clases magistrales, resolución de casos prácticos en el aula, etc.) y su relación con las competencias deberán especificarse las actividades formativas que integran la docencia no presencial u *on line*.

²⁵ Se especificarán los temas del programa de la Asignatura y los epígrafes que conforman cada tema. En el supuesto de que el Plan de Estudios se desarrolle en un formato «semipresencial», se deberán especificar para cada tema las distintas actividades formativas que el estudiante deberá realizar en modalidad presencial y no presencial.

²⁶ Deben especificarse las competencias que el estudiante va a adquirir en relación con cada asignatura o materia y, necesariamente, se recogerán algunas de las de las indicadas en el apartado 3.2. (Principales Competencias). Las asignaturas no pueden hacer referencia a competencias no recogidas en el punto 3.2. Se recomienda numerar las competencias en este último apartado 3.2 (ejemplo C.1., C.2., C.3. ...) y especificar en la ficha correspondiente a cada asignatura los códigos de numeración correspondientes a las competencias relacionadas con dicha asignatura.

²⁷ En el caso de que el título sea de carácter «semipresencial», además de especificar las actividades formativas correspondientes a la parte de formación presencial (ej. clases magistrales, resolución de casos prácticos en el aula, etc.) y su relación con las competencias deberán especificarse las actividades formativas que integran la docencia no presencial u *on line*.

²⁸ Se especificarán los temas del programa de la Asignatura y los epígrafes que conforman cada tema. En el supuesto de que el Plan de Estudios se desarrolle en un formato «semipresencial», se deberán especificar para cada tema las distintas actividades formativas que el estudiante deberá realizar en modalidad presencial y no presencial.

²⁹ Deben especificarse las competencias que el estudiante va a adquirir en relación con cada asignatura o materia y, necesariamente, se recogerán algunas de las de las indicadas en el apartado 3.2. (Principales Competencias). Las asignaturas no pueden hacer referencia a

competencias no recogidas en el punto 3.2. Se recomienda numerar las competencias en este último apartado 3.2 (ejemplo C.1., C.2., C.3. ...) y especificar en la ficha correspondiente a cada asignatura los códigos de numeración correspondientes a las competencias relacionadas con dicha asignatura.

³⁰ En el caso de que el título sea de carácter «semipresencial», además de especificar las actividades formativas correspondientes a la parte de formación presencial (ej. clases magistrales, resolución de casos prácticos en el aula, etc.) y su relación con las competencias deberán especificarse las actividades formativas que integran la docencia no presencial u *on line*.

³¹ Se especificarán los temas del programa de la Asignatura y los epígrafes que conforman cada tema. En el supuesto de que el Plan de Estudios se desarrolle en un formato «semipresencial», se deberán especificar para cada tema las distintas actividades formativas que el estudiante deberá realizar en modalidad presencial y no presencial.

³² Deben especificarse las competencias que el estudiante va a adquirir en relación con cada asignatura o materia y, necesariamente, se recogerán algunas de las de las indicadas en el apartado 3.2. (Principales Competencias). Las asignaturas no pueden hacer referencia a competencias no recogidas en el punto 3.2. Se recomienda numerar las competencias en este último apartado 3.2 (ejemplo C.1., C.2., C.3. ...) y especificar en la ficha correspondiente a cada asignatura los códigos de numeración correspondientes a las competencias relacionadas con dicha asignatura.

³³ En el caso de que el título sea de carácter «semipresencial», además de especificar las actividades formativas correspondientes a la parte de formación presencial (ej. clases magistrales, resolución de casos prácticos en el aula, etc.) y su relación con las competencias deberán especificarse las actividades formativas que integran la docencia no presencial u *on line*.

³⁴ Se especificarán los temas del programa de la Asignatura y los epígrafes que conforman cada tema. En el supuesto de que el Plan de Estudios se desarrolle en un formato «semipresencial», se deberán especificar para cada tema las distintas actividades formativas que el estudiante deberá realizar en modalidad presencial y no presencial.

³⁵ Deben especificarse las competencias que el estudiante va a adquirir en relación con cada asignatura o materia y, necesariamente, se recogerán algunas de las de las indicadas en el apartado 3.2. (Principales Competencias). Las asignaturas no pueden hacer referencia a competencias no recogidas en el punto 3.2. Se recomienda numerar las competencias en este último apartado 3.2 (ejemplo C.1., C.2., C.3. ...) y especificar en la ficha correspondiente a cada asignatura los códigos de numeración correspondientes a las competencias relacionadas con dicha asignatura.

³⁶ En el caso de que el título sea de carácter «semipresencial», además de especificar las actividades formativas correspondientes a la parte de formación presencial (ej. clases magistrales, resolución de casos prácticos en el aula, etc.) y su relación con las competencias deberán especificarse las actividades formativas que integran la docencia no presencial u *on line*.

³⁷ Se especificarán los temas del programa de la Asignatura y los epígrafes que conforman cada tema. En el supuesto de que el Plan de Estudios se desarrolle en un formato «semipresencial», se deberán especificar para cada tema las distintas actividades formativas que el estudiante deberá realizar en modalidad presencial y no presencial.

³⁸ Deben especificarse las competencias que el estudiante va a adquirir en relación con cada asignatura o materia y, necesariamente, se recogerán algunas de las de las indicadas en el apartado 3.2. (Principales Competencias). Las asignaturas no pueden hacer referencia a competencias no recogidas en el punto 3.2. Se recomienda numerar las competencias en este último apartado 3.2 (ejemplo C.1., C.2., C.3. ...) y especificar en la ficha correspondiente a cada asignatura los códigos de numeración correspondientes a las competencias relacionadas con dicha asignatura.

³⁹ En el caso de que el título sea de carácter «semipresencial», además de especificar las actividades formativas correspondientes a la parte de formación presencial (ej. clases magistrales, resolución de casos prácticos en el aula, etc.) y su relación con las competencias deberán especificarse las actividades formativas que integran la docencia no presencial u *on line*.

⁴⁰ Se especificarán los temas del programa de la Asignatura y los epígrafes que conforman cada tema. En el supuesto de que el Plan de Estudios se desarrolle en un formato «semipresencial», se deberán especificar para cada tema las distintas actividades formativas que el estudiante deberá realizar en modalidad presencial y no presencial.

⁴¹ Deben especificarse las competencias que el estudiante va a adquirir en relación con cada asignatura o materia y, necesariamente, se recogerán algunas de las de las indicadas en el apartado 3.2. (Principales Competencias). Las asignaturas no pueden hacer referencia a competencias no recogidas en el punto 3.2. Se recomienda numerar las competencias en este último apartado 3.2 (ejemplo C.1., C.2., C.3. ...) y especificar en la ficha correspondiente a cada asignatura los códigos de numeración correspondientes a las competencias relacionadas con dicha asignatura.

⁴² En el caso de que el título sea de carácter «semipresencial», además de especificar las actividades formativas correspondientes a la parte de formación presencial (ej. clases magistrales, resolución de casos prácticos en el aula, etc.) y su relación con las competencias deberán especificarse las actividades formativas que integran la docencia no presencial u *on line*.

⁴³ Se especificarán los temas del programa de la Asignatura y los epígrafes que conforman cada tema. En el supuesto de que el Plan de Estudios se desarrolle en un formato «semipresencial», se deberán especificar para cada tema las distintas actividades formativas que el estudiante deberá realizar en modalidad presencial y no presencial.

⁴⁴ Deben especificarse las competencias que el estudiante va a adquirir en relación con cada asignatura o materia y, necesariamente, se recogerán algunas de las de las indicadas en el apartado 3.2. (Principales Competencias). Las asignaturas no pueden hacer referencia a competencias no recogidas en el punto 3.2. Se recomienda numerar las competencias en este último apartado 3.2 (ejemplo C.1., C.2., C.3. ...) y especificar en la ficha correspondiente a cada asignatura los códigos de numeración correspondientes a las competencias relacionadas con dicha asignatura.

⁴⁵ En el caso de que el título sea de carácter «semipresencial», además de especificar las actividades formativas correspondientes a la parte de formación presencial (ej. clases magistrales, resolución de casos prácticos en el aula, etc.) y su relación con las competencias deberán especificarse las actividades formativas que integran la docencia no presencial u *on line*.

⁴⁶ Se especificarán los temas del programa de la Asignatura y los epígrafes que conforman cada tema. En el supuesto de que el Plan de Estudios se desarrolle en un formato «semipresencial», se deberán especificar para cada tema las distintas actividades formativas que el estudiante deberá realizar en modalidad presencial y no presencial.

⁴⁷ Deben especificarse las competencias que el estudiante va a adquirir en relación con cada asignatura o materia y, necesariamente, se recogerán algunas de las de las indicadas en el apartado 3.2. (Principales Competencias). Las asignaturas no pueden hacer referencia a competencias no recogidas en el punto 3.2. Se recomienda numerar las competencias en este último apartado 3.2 (ejemplo C.1., C.2., C.3. ...) y especificar en la ficha correspondiente a cada asignatura los códigos de numeración correspondientes a las competencias relacionadas con dicha asignatura.

⁴⁸ En el caso de que el título sea de carácter «semipresencial», además de especificar las actividades formativas correspondientes a la parte de formación presencial (ej. clases magistrales, resolución de casos prácticos en el aula, etc.) y su relación con las competencias deberán especificarse las actividades formativas que integran la docencia no presencial u *on line*.

⁴⁹ Se especificarán los temas del programa de la Asignatura y los epígrafes que conforman cada tema. En el supuesto de que el Plan de Estudios se desarrolle en un formato «semipresencial», se deberán especificar para cada tema las distintas actividades formativas que el estudiante deberá realizar en modalidad presencial y no presencial.

⁵⁰ Deben especificarse las competencias que el estudiante va a adquirir en relación con cada asignatura o materia y, necesariamente, se recogerán algunas de las de las indicadas en el apartado 3.2. (Principales Competencias). Las asignaturas no pueden hacer referencia a competencias no recogidas en el punto 3.2. Se recomienda numerar las competencias en este último apartado 3.2 (ejemplo C.1., C.2., C.3. ...) y especificar en la ficha correspondiente a cada asignatura los códigos de numeración correspondientes a las competencias relacionadas con dicha asignatura.

⁵¹ En el caso de que el título sea de carácter «semipresencial», además de especificar las actividades formativas correspondientes a la parte de formación presencial (ej. clases magistrales, resolución de casos prácticos en el aula, etc.) y su relación con las competencias deberán especificarse las actividades formativas que integran la docencia no presencial u *on line*.

⁵² Se especificarán los temas del programa de la Asignatura y los epígrafes que conforman cada tema. En el supuesto de que el Plan de Estudios se desarrolle en un formato «semipresencial», se deberán especificar para cada tema las distintas actividades formativas que el estudiante deberá realizar en modalidad presencial y no presencial.

⁵³ Deben especificarse las competencias que el estudiante va a adquirir en relación con cada asignatura o materia y, necesariamente, se recogerán algunas de las de las indicadas en el apartado 3.2. (Principales Competencias). Las asignaturas no pueden hacer referencia a competencias no recogidas en el punto 3.2. Se recomienda numerar las competencias en este último apartado 3.2 (ejemplo C.1., C.2., C.3. ...) y especificar en la ficha correspondiente a cada asignatura los códigos de numeración correspondientes a las competencias relacionadas con dicha asignatura.

⁵⁴ En el caso de que el título sea de carácter «semipresencial», además de especificar las actividades formativas correspondientes a la parte de formación presencial (ej. clases magistrales, resolución de casos prácticos en el aula, etc.) y su relación con las competencias deberán especificarse las actividades formativas que integran la docencia no presencial u *on line*.

⁵⁵ Se especificarán los temas del programa de la Asignatura y los epígrafes que conforman cada tema. En el supuesto de que el Plan de Estudios se desarrolle en un formato «semipresencial», se deberán especificar para cada tema las distintas actividades formativas que el estudiante deberá realizar en modalidad presencial y no presencial.

⁵⁶ Deben especificarse las competencias que el estudiante va a adquirir en relación con cada asignatura o materia y, necesariamente, se recogerán algunas de las de las indicadas en el apartado 3.2. (Principales Competencias). Las asignaturas no pueden hacer referencia a competencias no recogidas en el punto 3.2. Se recomienda numerar las competencias en este último apartado 3.2 (ejemplo C.1., C.2., C.3. ...) y especificar en la ficha correspondiente a cada asignatura los códigos de numeración correspondientes a las competencias relacionadas con dicha asignatura.

⁵⁷ En el caso de que el título sea de carácter «semipresencial», además de especificar las actividades formativas correspondientes a la parte de formación presencial (ej. clases magistrales, resolución de casos prácticos en el aula, etc.) y su relación con las competencias deberán especificarse las actividades formativas que integran la docencia no presencial u *on line*.

⁵⁸ Se especificarán los temas del programa de la Asignatura y los epígrafes que conforman cada tema. En el supuesto de que el Plan de Estudios se desarrolle en un formato «semipresencial», se deberán especificar para cada tema las distintas actividades formativas que el estudiante deberá realizar en modalidad presencial y no presencial.

⁵⁹ Al menos el veinte por ciento de los créditos será impartido por profesores oficialmente adscritos a la Universidad Autónoma de Madrid.

PRESUPUESTO ECONÓMICO PARA TÍTULOS PROPIOS

Denominación del título	Máster en Diplomacia y Derecho					
Periodo de impartición	Inicio:	<input type="text" value="sep-18"/>	Final:	<input type="text" value="jun-19"/>	Número de Edición:	<input type="text" value="1"/>

INGRESOS PREVISTOS	INGRESOS REALIZADOS
---------------------------	----------------------------

1. Tasas.*

P.V.P. MATRÍCULA	PLAZAS DE PAGO	Nº BECAS (min 10%)	PLAZAS TOTALES	PRESUPUEST ADO	PLAZAS CUBIERTAS	Nº BECAS concedidas	EJECUTADO
5.500 €	17	2	19	93.500 €	0	0	0 €
2.750 €	9	1	10	24.750 €			

2. Subvenciones, donaciones y otros ingresos.

NOMBRE ENTIDAD	PRESUPUEST ADO	EJECUTADO
.....	0 €	0 €
.....	0 €	0 €
.....	0 €	0 €
TOTAL Euros.....	0 €	0 €

3. Remanente ediciones anteriores

DESCRIPCIÓN	PRESUPUEST ADO	EJECUTADO
.....	0 €	0 €
.....	0 €	0 €
TOTAL Euros.....	0 €	0 €

4. TOTAL INGRESOS	PRESUPUEST ADO	EJECUTADO
TOTAL Euros (=total 1+...+total 3)	118.250 €	0 €

GASTOS PREVISTOS	GASTOS EJECUTADOS
-------------------------	--------------------------

1. CANON INSTITUCIONAL UAM (15% de los Ingresos totales)	17.738 €	0 €
---	-----------------	------------

2. DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN ACADÉMICAS (incluidas retenciones art. 83 LOU e IRPF)

APELLIDOS	NOMBRE	CARGO	PRESUPUESTADO	EJECUTADO
			4.000 €	0 €
			2.000 €	0 €
			2.000 €	0 €
			2.000 €	0 €
TOTAL Euros.....			10.000 €	0 €

3. PROFESORADO UAM (incluidas retenciones art. 83 LOU e IRPF)

* La docencia presencial se retribuirá por horas. Si el título tiene carácter semipresencial, la docencia *on line* se retribuirá por créditos. El resto de actividades docentes se retribuirá, con carácter general, por unidades (ej. nº trabajos dirigidos).

3.1. Docencia Presencial (profs. UAM)**

APELLIDOS	NOMBRE	HORAS	€/ HORA	PRESUPUEST ADO	HORAS REALIZADAS	€/ HORA APLICADO	EJECUTADO
		34	125 €	4.250 €	0	0 €	0 €
		32	125 €	4.000 €	0	0 €	0 €
		76	125 €	9.500 €			
		36	125 €	4.500 €			
		12	125 €	1.500 €			
		28	125 €	3.500 €			
		18	125 €	2.250 €			
		12	125 €	1.500 €			
		16	125 €	2.000 €			
		4	125 €	500 €			
		32	125 €	4.000 €			
TOTALES.....		300		37.500 €	0		0 €

3.2. Dirección Trabajos Fin de Título (profs. UAM)

APELLIDOS	NOMBRE	TRABAJOS	€/ TRABAJO	PRESUPUEST ADO	TRABAJOS DIRIGIDOS	€/TRABAJO APLICADO	EJECUTADO
		0	0 €	0 €	0	0 €	0 €
		0	0 €	0 €	0	0 €	0 €
		0	0 €	0 €	0	0 €	0 €
TOTAL Euros.....		0		0 €	0		0 €

3.3. Tutorías Practicum (profs. UAM)

APELLIDOS	NOMBRE	ALUMNOS	€/ALUMNO	PRESUPUEST ADO	ALUMNOS ATENDIDOS	€/ALUMNO APLICADO	EJECUTADO
		0	0 €	0 €	0 €	0 €	0 €
		0	0 €	0 €	0 €	0 €	0 €
		0	0 €	0 €	0 €	0 €	0 €
TOTAL Euros.....		0		0 €	0 €		0 €

3.4. Docencia *on line* (profs. UAM)

* Sólo se preverán pagos por docencia *on line* en caso de títulos de carácter "semipresencial"

APELLIDOS	NOMBRE	CRÉDITOS	€/CRÉDITO	PRESU- PUESTADO	CRÉDITOS IMPARTIDOS	€/CRÉDITO APLICADO	EJECUTADO
		2,25	620 €	1.395 €	0 €	0 €	0 €
		2,25	620 €	1.395 €			
		3	620 €	1.860 €			
		3	620 €	1.860 €			
		4	620 €	2.480 €	0 €	0 €	0 €
TOTAL Euros.....		14,5		8.990 €	0 €		0 €

3.5. Otras actividades o colaboraciones docentes (profs. UAM)

* Indíquese el concepto

APELLIDOS	NOMBRE	CONCEPTO***	PRESU- PUESTADO	EJECUTADO
		Tutorías seguimiento	800 €	0 €
		Tutorías seguimiento	640 €	0 €
		Tutorías seguimiento	800 €	

		Tutorías seguimiento	800 €		
		Tutorías seguimiento	800 €		
		Tutorías seguimiento	800 €		0 €
TOTAL Euros.....			4.640 €		0 €

4. PROFESORADO EXTERNO (incluida retención IRPF)

4.1. Docencia Presencial (profs. EXTERNOS)**

APELLIDOS	NOMBRE	HORAS	€/ HORA	PRESUPUEST ADO	HORAS REALIZADAS	€/ HORA APLICADO	EJECUTADO
		2	125 €	250 €			
		2	125 €	250 €			
		2	125 €	250 €			
		2	125 €	250 €			
		4	125 €	500 €			
		2	125 €	250 €			
		12	125 €	1.500 €	0 €	0 €	0 €
		22	125 €	2.750 €	0 €	0 €	0 €
		10	125 €	1.250 €			
		40	125 €	5.000 €	0 €	0 €	0 €
TOTAL Euros.....		98		12.250 €	0 €		0 €

4.2. Dirección Trabajos Fin de Título (profs. EXTERNO)

APELLIDOS	NOMBRE	TRABAJOS	€/ TRABAJO	PRESUPUEST ADO	TRABAJOS DIRIGIDOS	€/TRABAJO APLICADO	EJECUTADO
		0	0 €	0 €	0	0 €	0 €
		0	0 €	0 €	0	0 €	0 €
		0	0 €	0 €	0	0 €	0 €
TOTAL Euros.....		0		0 €	0		0 €

4.3. Tutorías Practicum (profs. EXTERNOS)

APELLIDOS	NOMBRE	ALUMNOS	€/ALUMNO	PRESUPUEST ADO	ALUMNOS ATENDIDOS	€/ALUMNO APLICADO	EJECUTADO
		0	0	0 €	0 €	0 €	0 €
		0	0	0 €	0 €	0 €	0 €
		0	0	0 €	0 €	0 €	0 €
TOTAL Euros.....		0	0	0 €	0 €		0 €

4.4. Docencia *on line* (profs. EXTERNOS)

* Sólo se preverán pagos por docencia *on line* en caso de títulos de carácter "semipresencial"

APELLIDOS	NOMBRE	CRÉDITOS	€/CRÉDITO	PRESUPUESTADO	CRÉDITOS IMPARTIDOS	€/CRÉDITO APLICADO	EJECUTADO
		5,5	620 €	3.410 €	0 €	0 €	0 €
		0	0 €	0 €	0 €	0 €	0 €
		0	0 €	0 €	0 €	0 €	0 €
TOTAL Euros.....		5,5		3.410 €	0 €		0 €

4.5. Otras actividades o colaboraciones docentes (profs. EXTERNOS)

* Indíquese el concepto

APELLIDOS	NOMBRE	CONCEPTO***	PRESUPUEST ADO	EJECUTADO

		Tutorías seguimiento	800 €		
		Tutorías seguimiento	160 €		
		Tutorías seguimiento	160 €		
		Tutorías seguimiento	160 €		0 €
		Tutorías seguimiento	160 €		0 €
TOTAL Euros.....			1.440 €		0 €

5. PERSONAL ADMINISTRATIVO UAM (incluida retención IRPF)

APELLIDOS	NOMBRE	CONCEPTO	PRESUPUEST ADO		EJECUTADO
			0 €		0 €
			0 €		0 €
			0 €		0 €
TOTAL Euros.....			0 €		0 €

6. PERSONAL ADMINISTRATIVO EXTERNO (incluida retención IRPF)

APELLIDOS	NOMBRE	CONCEPTO	PRESUPUEST ADO		EJECUTADO
Secretaría FC FUAM			10.000 €		0 €
			0 €		0 €
			0 €		0 €
TOTAL Euros.....			10.000 €		0 €

7. MATERIAL INVENTARIABLE

DESCRIPCIÓN		PRESUPUEST ADO		EJECUTADO
		0 €		0 €
		0 €		0 €
		0 €		0 €
TOTAL Euros.....		0 €		0 €

8. GESTIÓN ECONÓMICA FUAM (6%)

		6.031 €		0 €
--	--	----------------	--	------------

9. GASTOS VARIOS

DESCRIPCIÓN		PRESUPUEST ADO		EJECUTADO
9.1 Tasa por Expedición de Título		3.315 €		0 €
9.2 Seguro de Accidente		290 €		0 €
9.3 Viajes y Dietas		1.200 €		0 €
9.4 Publicidad y Difusión		500 €		0 €
		0 €		0 €
TOTAL Euros.....		5.305 €		0 €

10. TOTAL GASTOS

	PRESUPUEST ADO		EJECUTADO
TOTAL Euros (=total 1 +...+ total 9)	117.303 €		0 €

BALANCE FINAL

BALANCE FINAL			
----------------------	--	--	--

	PREVISTO			EJECUTADO	
	INGRESOS (A)	GASTOS (B)		INGRESOS (A)	GASTOS (B)
	118.250 €	117.303 €		0 €	0 €
BALANCE (A-B)		947 €		0 €	

OBSERVACIONES

**Se preveen 19 alumnos de Máster y 10 para el Experto*

***Las horas totales no suponen el total de asignaturas obligatorias porque se incluye la docencia correspondiente al módulo II obligatorio solo para los alumnos del Experto*

****Las tutorías de seguimiento corresponden a las asignaturas semipresenciales y se pagan a 80 euros la tutoría. Puede verse un desglose de las tutorías previstas en el cronograma de la propuesta académica. Debido a que se paga por este concepto, que reduce carga del trabajo online, el precio/ECTs online se ha reducido.*